



LIBROS TABULADOS



553 / 2

LIBRERIA COMERCIAL FERNANDEZ S. R. L.

Libertad 151
35.1993

Buenos Aires

Talchano 72
46-8417







B19514



JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO DE LA CAPITAL FEDERAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

B Nº 19514

Fórm. Nº 2238
160.000 - III-563

Libro *Actes de Asamblea Nº 1 (mes)*

Pertenece a: *"Sampa S.A." (Depositos y Embargos del Paraná S.A.)*

Consta de: *doscientos páys.*

Observaciones:

Buenos Aires, *Agosto 8* de 19 *67*

[Signature]
J. M. C. ZIMMERMAN
SECRETARIO

[Signature]
JEAN CHRISTIAN NISSEN
JUEZ

ACTA N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las diecisiete horas se declaró abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, con asistencia de nueve accionistas por sí y dos por representación, con un total de un millón doscientas noventa y ocho mil quinientas acciones que confieren derecho a setenta y cinco mil quinientos votos cuyo detalle se halla debidamente registrado y firmado a folios 2 del libro rubricado de Asistencia a Asambleas Generales, bajo la Presidencia del señor Orlando Alberto Clivent, designado a tal efecto, y con la asistencia del Inspector de Justicia, señor Oscar Sturla, convocada para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1° - Consideración de los documentos detallados en el artículo 347 inciso 1° del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1967.
- 2° - Ratificación de Directores designados en el acto de constitución de la Sociedad, y sus cargos respectivos.
- 3° - Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 4° - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del día, se dio lectura a:

Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar ya inserta en el libro rubricado de Actas de Directorio N° 1, a folios 6 a 8.

Balanza General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, que no los transcribimos por estar insertos en el libro de Inventario N° 1, de folios 2 a 6.

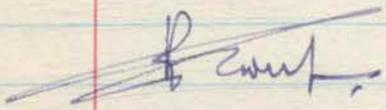
Informe del Síndico: no lo transcribimos por estar insertos en el libro rubricado de Actas de Directorio N° 1, a folio 8.

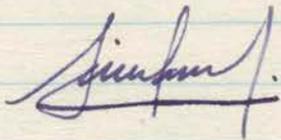
Acto seguido fueron aprobados sin observación la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por setenta y un mil votos, absteniéndose de votar los Directores y el Síndico que asisten, sin que de manera alguna pueda interpretarse la abstención de este último como voto negativo, con un total de Cuatro mil quinientos votos.

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, fue ratificado, por unanimidad, el nombramiento de los señores Rolando Alberto Blunt, Dr. Máximo Juan Hermann, Dr. Carlos Casero y don Jorge Ceodoro Roniz de Ferris, como presidentes y directores respectivamente, que se efectuaron en el acta de constitución de la Sociedad, aclarándose que dicho nombramiento tiene, en cuanto al plazo, los alcances previstos en el art. 91 de los estatutos sociales.

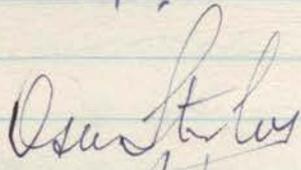
Terminó luego el tercer punto del Orden del día, siendo reelectos por unanimidad, por el término de un año, los señores Dr. Juan Alberto Francisco Quiroz y don Jesús Alonso Lagos, como Síndicos Titular y Suplente respectivamente, designándose de inmediato, también por unanimidad, a los señores Accionistas don Rafael Ángel Celoso y don Miguel Pedro Claus para aprobar y firmar el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea siendo las 17.45 horas.






MIGUEL PEDRO CLAUS



OSCAR STURLA
INSPECTOR.

ACTA N° 2.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las doce y treinta horas se declaró abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, con asistencia de siete accionistas por sí y tres por representación, con un total de un millón doscientos noventa y ocho mil quinientas acciones que confieren derecho a Cuarenta y seis mil cuatrocientos votos cuyo detalle se halla debidamente registrado y firmado a folios tres del libro rubricado de Asistencia a Asambleas Generales, bajo la Presidencia del señor Rolando Alberto Clwert, designado a tal efecto, y sin la asistencia del Inspector de Justicia, convocada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Consideración de los documentos detallados en el Art. 347, inc. 1° del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- 2° - Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 3° - Designación de dos accionistas para aprosar y firmar el acta.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, se dio lectura a:

Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar ya inserta en el libro rubricado de Actas de Directorio n° 1, a folios 14 a 19.

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que no los transcribimos por estar insertos en el libro de Inventario n° 1 a folios 7 a 10.

Informe del Síndico: no lo transcribimos por estar inserto en el libro rubricado de Actas de Directorio n° 1, a folio 18.

Acto seguido fueron aprobados sin observación la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y

Pérdidas por Cuarenta y dos mil cuatrocientos votos, abs-
teniéndose de votar los Directores que asisten, con un total
de cuatro mil votos.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden
del Día y a propuesta del accionista señor Dionisio Pie-
to, se designa por unanimidad a los señores Dr.
Juan A. Quilici y don Rafael Angel Peloso como síndi-
cos Titular y Suplente respectivamente, designándose
de inmediato, también por unanimidad, a los se-
ñores Accionistas don Rodolfo Raúl Fulgheri y don Luis
Alberto Porzio para aprobar y firmar el acta.

no habiendo más asuntos que tratar, se levanta
la Asamblea siendo las trece y treinta horas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA N° 3

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes
de Abril del año mil novecientos setenta, siendo las doce
horas se declaró abierta la Asamblea General Ordinaria de
Accionistas en primera convocatoria, con asistencia de siete ac-
cionistas por sí y tres por representación, con un total de un mi-
llón doscientas noventa y ocho acciones que confieren derecho a cua-
renta y cinco mil ochocientos votos, cuyo detalle se halla desi-
damente registrado y firmado a folio 4 del libro rubricado
de Asistencia a Asambleas Generales, bajo la presidencia
del señor Esteban Alberto Elwert, designado a tal efecto y
sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, conroca-
da para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º - Consideración de los documentos detallados en el art. 347, inciso 1º
del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio cerrado
al 31 de Diciembre de 1969.
- 2º - Elección de cuatro directores por el término de tres años.
- 3º - Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de

un año.

4° - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Puesto a consideración el primer punto del orden del día, se dio lectura a:

Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta en el libro rubricado de Actas de Directorio n° 1, a folios 19 a 21.

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que no los transcribimos por estar insertos en el libro de Inventario n° 1 a folios 19 a 20.

Informe del Síndico: no lo transcribimos por estar inserto en el libro de Actas de Directorio n° 1, a folios 21 y 22.

Acto seguido fueron aprobados sin observación, por unanimidad, absteniéndose de votar los Directores y Síndicos, que asisten por sí o por representación, con un total de cuarenta y un mil ochocientos votos, la memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, disponiéndose distribuir el beneficio de m\$_n 360.245.= (Trescientos sesenta mil doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional) que ampara la misma en la siguiente forma:

a Reserva Legal	m\$ _n 37.000.=
a Honorarios Directores	m\$ _n 150.000.=
a Saldo que pasa al próximo ejercicio	<u>m\$_n 173.245.=</u>
	<u>m\$_n 360.245.=</u>

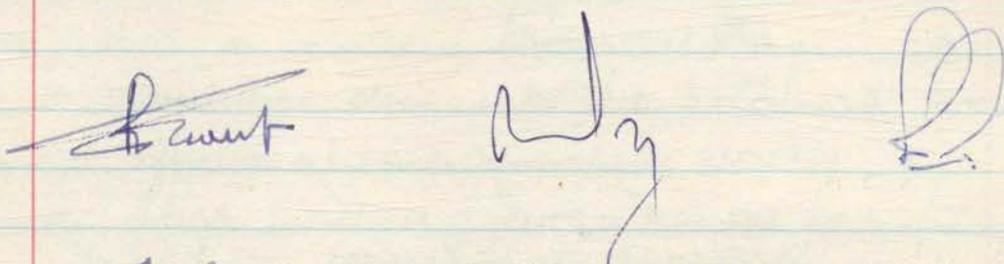
Puesto a consideración el segundo punto del Orden del día, pide la palabra el accionista señor Dionisio Nieto proponiendo la reelección de los Directores señores Rolando Alberto Clivert, Esteban Jorge Eudoro Moricz de Ecsó, Carlos Casiro y máximo Juan Alemann. Se acepta por unanimidad la propuesta.

A continuación se considera el tercer punto del Orden del día y a propuesta del accionista señor Rodolfo Laul Fulgheri

se reeligen por unanimidad a los señores D. Juan A. Gu-
lici y don Rafael Angel Rosso como Síndico Titular y Su-
plente, respectivamente, quienes cumplirán su mandato por
el término de un año, de acuerdo con lo estipulado por
el punto 3º.

A continuación se trata el 4º y último punto del Or-
den del día, designándose de inmediato, también por
unanimidad, a los señores accionistas don Luis Alberto
Lorjio y don Dionisio Nieto para aprobar y firmar el
acta de la Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la
Asamblea siendo las trece horas.



ACTA N° 4

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del
mes de abril de mil novecientos setenta y uno, siendo
las once horas se declaró abierta la Asamblea General
Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, con asis-
tencia de ocho ^{señores} accionistas por sí y dos por representación,
con un total de un millón doscientos noventa y ocho mil
quinientas acciones que confieren derecho a Cuarenta y
seis mil cuatrocientos votos cuyo detalle se halla debida-
mente registrado y firmado a folios cinco del libro rubrica-
do de Asistencia a Asambleas Generales, bajo la pre-
sidencia del señor Rolando Alberto Elwert, designado
a tal efecto, y sin la asistencia del Inspector de Jus-
ticia, convocada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º- Consideración de los documentos detallados en el
Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondien-
tes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de Diciembre
de 1970.
- 2º- Elección de Síndico Titular y Suplente por el término

de un año.

3° - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, se dio lectura a:

Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar ya inserta en el libro rubricado de Actas de Directorio n° 1, a folios 28 a 30.

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que no los transcribimos por estar insertos en el libro de Inventario n° 1 a folios 21 a 29.

Informe del síndico: no lo transcribimos por estar inserto en el libro rubricado de Actas de Directorio n° 1, a folio ³⁰ 30.

Acto seguido fueron aprobados sin observación la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas ^{y distribución de utilidades} por Cuarenta y dos mil cuatrocientos votos, absteiniéndose de votar los Directores que asisten, con un total de cuatro mil votos.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del día y a propuesta del accionista señor Dionisio Prieto, se designa por unanimidad a los señores Sr. Juan A. Quilici y don Rafael Angel Peloso como Síndicos Titular y Suplente respectivamente, designándose de inmediato, también por unanimidad, a los señores accionistas don Rodolfo Raúl Fulgheri y don Rafael Angel Peloso para aprobar y firmar el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea siendo las once horas veinte minutos.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Entre líneas: "y distribución de utilidades": VALE.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA N° 5.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, siendo las once horas quince minutos se declaró abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, con asistencia de seis accionistas por sí y cuatro por representación, con un total de un millón doscientos noventa y ocho mil quinientos acciones que confieren derecho a noventa y tres mil votos cuyo detalle se halla debidamente registrado y firmado a folios seis del libro rubricado de Asistencia a Asambleas Generales, bajo la presidencia del señor Esteban Jorge Ezeodoro Moricy de Eccó, designado a tal efecto, y sin la asistencia del Inspector de Justicia, convocada para tratar el siguiente:

Orden del Día:

I° Considerar documentos Art. 347, Inc. 1° Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1971.

II° Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Quisto a consideración el primer punto del Orden del Día, se dio lectura a:

Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar ya inserta en el libro rubricado de Actas de Directorio N° 1, a folios 33 y 34.

Informe del Síndico: no lo transcribimos por estar inserto en el libro rubricado de Actas del Directorio N° 1, a folio 34.

Acto seguido fueron aprobados sin observación la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de Utilidades por ochenta y nueve mil votos, absteniéndose de votar los Directores que asisten por sí o por representación, con un total de cuatro mil votos, resolviéndose además poner los honorarios de Directores que suman \$ 6.800.- (seis mil ochocientos pesos), a disposición de los mismos a partir del 25 de abril de 1972.

Quisto a consideración el segundo punto del Orden del Día y a propuesta del accionista señor Dionisio Prieto, se designa por unanimidad a los señores Dr. Juan A. Quilici y don Rafael Ángel Peloso como Síndicos Titular y Suplente respectivamente, designándose de inmediato, también por unanimidad, a los señores

accionistas don Rodolfo Raúl Fulghieri y don Rafael Angel Peloso para aprobar y firmar el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea siendo las once horas y cinco minutos.

Edw. Wauer

SR. DE MORICZ

H. G. G.

SR. FULGHIERI

Rafael Peloso

SR. PELOSO

ACTA Nº 6. X



En la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres, siendo las once horas se declaró abierta la Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria, con asistencia de doce accionistas, diez por sí y 2 por representación, con un total de un millón trescientas mil acciones que forman el total del Capital Social que confieren derecho a la totalidad de los votos, cuyo detalle se halla debidamente registrado y firmado a folio 7 del Libro rubricado de Asistencias a Asambleas Generales, bajo la presidencia del señor Rolando Alberto Colverf, y sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, convocada para tratar el siguiente:

Orden del día

- 1º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1972.
- 2º) Elección de los Directores por el término de 3 años
- 3º) Elección del Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Puesto a consideración el primer punto del orden del día, se dio lectura a:

Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta en el Libro rubricado de Actas de Directorio Bº 1 a folios 36 y 37

Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas que no se transcribe por estar insertos en el Libro de Inventario Bº 1 a folios 34 y 36.

Informe del Síndico; no se transcribe por estar inserto en el Libro de Actas de Directorio N° 1, a folios 37

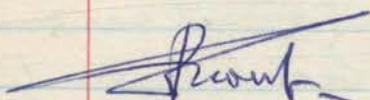
Acto seguido fueron aprobados sin observación, por unanimidad, absteniéndose de votar los Directores, la Memoria, el Balance General, la cuenta de Ganancias y Perdidas y Distribución de Utilidades siguientes:

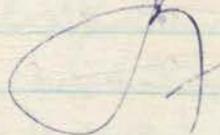
Reserva Legal	\$ 3.270.-
Honorarios Directores	10.500.-
Nuevo Ejercicio	50.638.87

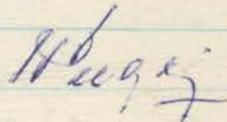
Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día pide la palabra el accionista señor Dionisio Trieto proponiendo la reelección por el término de tres años de los Directores señores Rolando Alberto Elwert, Esteban Jorge Teodoro Morico, de Tessa, Carlos Baseiro y Máximo Juan Aleman. Se acepta por unanimidad la propuesta.

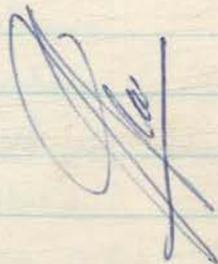
A continuación se consideran el tercer punto del Orden del día y a propuesta del accionista Rodolfo Raul Gulgheri se reeligen por unanimidad, absteniéndose de votar los Directores al Dr. en Ciencias Económicas Juan A. Quilici y al Sr. Contador Público Nacional Rafael Angel Peloso, como Síndico titular y Suplente respectivamente, quienes cumplirán su mandato por el término de un año. Por último se designó de inmediato, también por unanimidad a los Accionistas Don Jorge O. Fernandez y Rodolfo Raul Gulgheri para aprobar y firmar el acta de Asamblea. -

Después de haberse más asunto que tratar, se levanta la Asamblea, siendo las once y cuarenta y cinco.









III Continuación Acta N° 6

Se deja expresa constancia que antes de la consideración del

orden del día, el Sr. Elwert procedió a la lectura de la carta recibida de Argal SAC, que textualmente dice:

" Buenos Aires, Abril 25 de 1973.

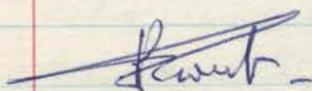
" Dnes Demba SA, Reconquista 458, Capital.

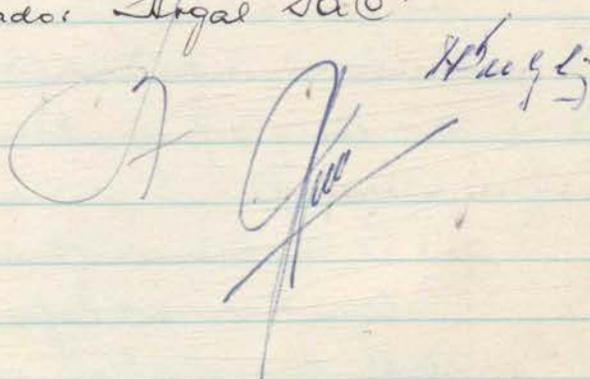
" De nuestra consideración

" De acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 19.550 y su mo-
" dificatoria 19880, cumplimos en manifestar a Vds., a efec-
" tos de ser tomado en cuenta en la próxima Asamblea
" Ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de abril de
" 1973, que somos tenedores de 1.211.000 acciones ordinarias
" con la siguiente numeración: 3501/4500; 64000/74000;
" 100001/1.300.000, de nuestra sociedad.

" Sin otro particular, saludamos a Vds. muy atenta-
" mente.

-firmado: "Argal SAC"



 H. Elwert

x Acta N° 7



En la ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de Abril del año mil novecientos setenta y cuatro siendo las once y diez horas se declaró abierta la Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria, con la asistencia de dos accionistas ambos representados, con un total de un millón trescientos mil acciones, que forman el total del Capital Social que confieren derecho a la totalidad de los votos, cuyo detalle se halla debidamente registrado y firmado a folio 8 del libro rubricado de Asistencias a Asambleas Generales, bajo la presidencia del Sr. Rolando Alberto Elwert, la asistencia de los Directores señores Maximiliano Juan Merano, Carlos Casero, Esteban Jorge Teodoro Yoniz de Bessi,

de los Síndicos Titulares y suplente señores Juan A. Quilici y Rafael Angel Peloso y sin la asistencia del Sr. Inspector de Justicia. Previa a la consideración del Orden del Día el Sr. Clereif de lectura a la carta presentada por la firma Eudo S.A.C., que textualmente dice:

" Buenos Aires 21 de Marzo de 1976.

" Ares. Demifa S.A., Reconquista 658, Capital Federal

" De nuestra continuación"

" De acuerdo a lo estipulado por la Ley 19550 y su modi-

" ficatoria 19880, cumplimos en manifestar a Vds a

" efectos de ser tomados en cuenta en la próxima Asam-

" blea General Ordinaria de Accionistas a realizarse

" el día 3 de Abril de 1976, que somos tenedores de

" 1.213.000 acciones ordinarias con la siguiente nume-

" ración: 2001/2500; 3001/4500; 50001/51000; 64001/74000

" y 100001/1.300.000, de vuestra Sociedad.

" Sin otro particular, saludamos a Vds. muy atentamen-

" te" Firmado Eudo SAC

A continuación el señor Presidente informa que la Asamblea ha sido convocada para tratar el siguiente Orden del Día

1. Consideración documentos Art. 236 inc. 1º Ley 19550, ejercido el 31 de Diciembre de 1973.

2. Elección de un Director en reemplazo de uno renun-

3. Elección de Síndico Titular y suplente y de dos accio-

cionistas para aprobar y firmar el acta.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día se dio lectura a:

Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta en el Libro rubricado de Actas de Directorio nº 1 a folios 45 y 46.

Balance General y Estado de Resultados que no se transcribe por estar insertos en el Libro de Inventario nº 2 a folios

37 a 39.

Informe del Sindico que no se transcribe por estar inserto en el Libro de Actas de Directorio N° 1 a folios 46 a 47

Acto seguido fueron aprobados sin observación, por unanimidad, la Memoria, el Balance General, el estado de Resultados y distribución de utilidades siguientes:

Reserva Legal	\$ 16.000.-
Honorarios Directores y Síndicos	12.000.-
Dividendos en efectivo	130.000.-
Buenos ejercicio	73.125.93

A continuación se aprobó por unanimidad poner los honorarios de directores y síndico a disposición de los mismos a partir del día de la fecha, y el dividendo del 10% en efectivo a disposición de los accionistas, contra presentación del cupón N° 1, a partir del 28 de junio del corriente año, liberando al Directorio de hacer las publicaciones de estilo por estar en esta Asamblea presente la totalidad del capital accionario.

Queto a consideración el segundo punto del Orden del Día, por unanimidad se dispuso la designación del señor Luis Primo Francisco Terzoli para el cargo de Director de la Sociedad, designación que se extiende hasta la expiración del plazo de mandato actualmente vigente para los demás Directores, es decir hasta el 30/6/76, en reemplazo del Sr. Máximo Juan Uelman, cuya renuncia le fue aceptada.

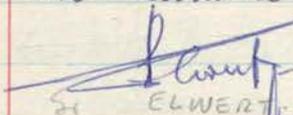
La invitación del Sr. Elwert, se hace presente en la Asamblea el Sr. Terzoli, quien presta su conformidad a tal designación.

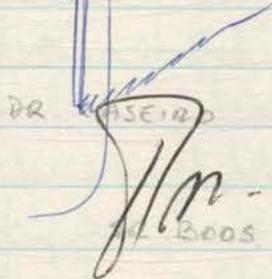
A continuación se procedió a tratar el tercer y último punto del Orden del Día, resultando electos por unanimidad, por el término de un año, el Doctor en Ciencias Económicas, Juan Alberto Francisco Quilici y el señor Contador

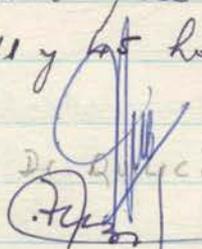
Publico Nacional don Rafael Angel Peloso, para desempeñar los cargos de Sindico Titular y suplente respectivamente de la Sociedad.

Por ultimo y por ser los dos únicos accionistas presentes, firman el acta los señores Eric Marc Bon y Hector Dante Pultone, representantes de Indos S. S. C. y Molinos Concepcion S. S. F. C. conjuntamente con la totalidad del Directorio y Sindicos presentes mas arriba nombrados.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Asamblea, siendo las 11 y 45 horas.

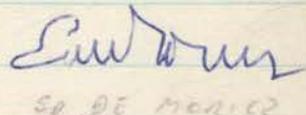

SR ELWERT


SR BOOS


SR TERZOLI

SR TERZOLI

SR PULTONE


SR DE MORICZ


SR PELOSO

Acta n° 2

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco, siendo las once y treinta horas, se declara abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, con la asistencia de dos accionistas, ambos representados, con un total de un millón trescientas mil acciones, que forman el total del capital social, que confieren derecho a la totalidad de los votos, cuyo detalle se halla debidamente registrado y firmado al folio 8 del libro rubricado de Asistencias a Asambleas Generales, con la asistencia de los señores Directores, Sr. Carlos Casiro, Sr. Esteban Jorge Teodoro Moricz de Tesco y Sr. Luis Primo Francisco Terzoli, del Sindico Suplente, Sr. C.P.N. Rafael Angel Peloso y con la asistencia del Inspector de Justicia, Sr.

Juan Decando y sin la asistencia del señor Presidente, Sr. Dolando A. Elwert y del Sindico Titular Sr. Juan A. Guilici, convocada para tratar el siguiente:

Orden del Dia

1. Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inciso 1 del Decreto ley 19550 correspondiente al Octavo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974.
2. Consideración Actualización Contable Decreto ley 19742.
3. Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.

Abierto el acto por el Director Carlos Casiro, da lectura al telegrama recibido en el día de la fecha, fechado en Montevideo del Uruguay, y remitido por el Sr. Presidente, que dice: "Grupo Bires. Imposible asistir Asamblea visto mal estado camino. Elwert." ante tal circunstancia, informa que corresponde a la Asamblea designar al Director o Accionista que ha de presidirla. Por unanimidad es elegido el Dr. Casiro para presidir la Asamblea, quien, a continuación da lectura a la carta recibida de Sudo - Industrias de Oleaginosos Sociedad Anónima Comercial, que dice:

"Buenos Aires, mayo 21 de 1975.

Swiss Tempa S.A.

Reconquista 458

Capital Federal

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo estipulado por la ley 19550 y su modificatoria 19880, cumplimos en manifestar a Vds., a efectos de ser tomadas en cuenta en la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de mayo de 1975,

que somos tenedores de 1.213.000 acciones ordinarias de nuestra Sociedad por un valor nominal de \$ 1.213.000.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

(fdo.) Indso S.A.C."

A continuación el señor Presidente de la Asamblea, Sr. Carlos Casero, pone a consideración el primer punto del Orden del Día, procediéndose a dar lectura a:

- a) Balance General y Estado de Resultados, que no se transcriben por estar insertos a folios 40 a 42 del libro Inventario N° 1 (uno) rubricado bajo el N° B-19517,
- b) Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta a folios 59 a 60 del libro de Actas de Directorio N° 1 (uno), rubricado bajo el N° B-19513,
- c) Informe del Síndico, que tampoco se transcribe, por estar inserto a folios 60 al 61 del libro de Actas de Directorio mencionado anteriormente,
- d) Distribución de Utilidades, propuesta por el Directorio, que a continuación se transcribe:

a Reserva legal	\$ 6.100.-
Honorarios Directores y Síndicos	\$ 20.000.-
Cuenta nuevo Ejercicio	\$ 167.856,30
	<u>\$ 193.956,30</u>

A continuación se sometió a consideración de los señores representantes de los Accionistas toda la documentación anteriormente mencionada. Esto seguido fueron aprobado, sin observaciones y por unanimidad el Balance General y Estado de Resultados, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y la distribución de utilidades.

A continuación se aprobó por unanimidad poner los honorarios de Directores y Síndicos a

disposición de los mismos a partir del día de la fecha.

De to seguido se pone a consideración de los señores Accionistas el segundo punto del Orden del día.

El Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración la actualización contable que se ha efectuado sobre los bienes de la Sociedad en un todo de acuerdo con la ordena del Decreto ley 19742, circunstancia que ha incrementado el Patrimonio de la Sociedad en \$ 11.734.255,84 cuyo resumen se halla registrado en los Estados Analíticos confeccionados al respecto y que han sido verificados por el profesional certificante Sr. Juan A. Filici, poniendo a disposición de los señores Accionistas los citados Estados.

Asimismo el Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta que los valores residuales actualizados de los bienes revaluados en su conjunto resultan indudablemente inferiores al valor corriente en plaza para la totalidad de dichos bienes. A continuación se aprueba por unanimidad el segundo punto del Orden del día.

Puesto a consideración el tercer y último punto del Orden del día, se aprueba por unanimidad la moción propuesta por el señor representante de Yudo Industrias de Oleaginosos S.A.C., D. Eric Juan Bos, fijándose en tres la cantidad de Síndicos titulares e igual número de Suplentes, resultando elegidos para Síndicos titulares los señores: Doctor en Ciencias Económicas Juan A. Filici; Abogado Dr. Raúl Michettoni y Abogado Dr. Waldo Boldini y como Síndicos Suplentes los señores Contador Público Nacional Rafael Angel Peloso, Abogada Dra. Norma Mastrotijano y Contador Público Nacional —

Marcos Berney.

Por último y por ser los dos únicos accionistas presentes, firman el acta los señores Eric Marc - Boss y Héctor Dante Pultrone, representantes de Yudo. Industrias de Oleajinosos S.A.C. y Lucio Concusión S.A.C.I.A.F.I., firmando además los miembros del Directorio y síndico presentes más arriba nombrados y el Sr. Inspector de Justicia, D. Juan Recundo.

Los habiendo más asuntos fue tratar se levanta la Asamblea siendo las doce horas.

[Signature]
D. Recundo
Sr. Peloso

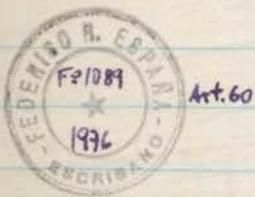
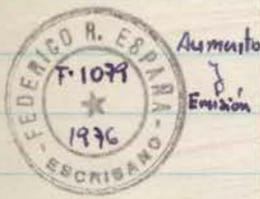
[Signature]
Sr. de Lucio

[Signature]
Sr. Pultrone

[Signature]
Sr. Recundo

Acta N° 9

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos se - tenta y seis, siendo las diez y treinta horas, se declara abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia de dos accionistas, ambos repre - sentados con un total de un millón trescientas mil acciones que forman el total del Capital So - cial, que confieren derecho a la totalidad de los votos, cuyo detalle se halla debidamente fir - mado y referado al folio 10 del libro rubrica - do de Asistencias a Asambleas Generales, con la asistencia de los Señores Directores D. Rolando Alberto Elvert, Dr. Carlo Casiro, D. Esteban Jorge Teodoro Moricz de Teesi y D. Luis Prieto Fran - cisco Terzoli; de lo. Síndicos Titulares señores Dr. Juan B. Guilici, Dr. Waldo Boldini y D.



Raúl A. Michetto y con la presencia del señor Inspector de Justicia, D. Héctor de la Torre Peña, convocada para tratar el siguiente:

Orden del día

- 1º) Consideración Actualización Contable ley 19742 Capitalización parcial ley 19742, según art. 9, inc. b) de dicha ley y distribución en acciones liberadas.
- 2º) Consideración de los artículos periclitados por el art. 234, inc. 1º, del Decreto ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975.
- 3º) Remuneración del Directorio;
- 4º) Elección de cuatro Directores por el término de tres años;
- 5º) Elección de Síndicos titulares y Suplentes.

Abierto el acto por el Señor Presidente, la lectura a la carta recibida de Indus. Industrias de Olefinas Sociedad Anónima Comercial fue la siguiente:

Buenos Aires, Mayo 14 de 1976.

Señores Tempa S.A.

Reconquista 458

Capital Federal

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigiros a Uds. con motivo de la Asamblea General Ordinaria que esa Sociedad llevará a cabo el día 27 del corriente.

En virtud de dicha realización y cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 "in-fine" del Régimen de Sociedades Vigentes - D. Ley 19550 - ponemos en conocimiento de la Asamblea General por nuestro intermedio, que nuestra Sociedad es poseedora de 1.213.000 acciones ordinarias de nuestra Sociedad por un valor nominal

de \$ 1.213.000.-

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Judo S.A.C."

A continuación, el Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración el primer punto del Orden del Día informando que la actualización contable que se ha efectuado sobre los bienes de la Sociedad, en un todo de acuerdo con las normas del Decreto Ley 19742 y su reglamentación, ha incrementado el patrimonio de la Sociedad en \$ 49.807.152, 94 cuyo resumen se halla en los Estados Analíticos confeccionados al respecto y que han sido verificados por el profesional certificante Dr. Juan A. Fúlica, poniendo a disposición de los señores Accionistas los citados estados. Asimismo el Sr. Presidente manifiesta que los valores residuales actualizados de los bienes revaluados en su conjunto resultan indudablemente inferiores al valor corriente en plaza para la totalidad de dichos bienes. Asimismo, continúa informando el señor Presidente, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 9, inc. b) del Decreto-ley 19742, la Sociedad se encuentre en condiciones de poder capitalizar el 10% del capital integrado a la fecha, o sea la suma de \$ 130.000.- y su correspondiente distribución en acciones liberadas cuyo importe se imputará contra el saldo actualización contable, Decreto Ley 19742, Capitalizable.

Sometido a consideración de la Asamblea significó por parte de la misma la aprobación por unanimidad del primer punto del Orden del Día, dejándose constancia que la

distribución en acciones liberadas se realizará en concordancia con lo que se resuelva en el punto segundo del Orden del Día.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, se procede a dar lectura a:

a) Balance general y Estado de Resultados, que no se transcriben por estar insertos a folios 43 al 49 del libro Inventario n.º 1, rubricado bajo el n.º B-19517;

b) la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, que a continuación se transcribe

a Reserva legal	233.900.-
a Honorarios Directores y Síndicos	129.000.-
a Dividendo en Acciones liberadas	5.070.000.-
a Reserva Especial y Facultativa y de libre disponibilidad	30.000.000.-
a Cuenta nuevo ejercicio	<u>4.971.661,64</u>
	<u>40.406.561,64</u>

c) Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta a folios 87 al 92 del libro de Actas de Directorio n.º 1, rubricado bajo el n.º B-19513.

d) Informe de la Comisión Fiscalizadora, que tampoco se transcribe por estar inserto a folios 92 y 93 del libro de Actas de Directorio mencionado en el punto anterior.

Sometida a consideración de los señores representantes de los Accionistas toda la documentación anteriormente mencionada, la que es aprobada sin observaciones y por unanimidad el Balance general, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, Informe

de la Comisión Fiscalizadora y la distribución de utilidades.

Se decide, a continuación, poner a disposición de los señores Directores y Síndicos a partir del día de la fecha, los honorarios asignados.

Toma la palabra posteriormente el Sr. Presidente quien manifiesta que habiéndose aprobado el primer y el segundo puntos del Orden del Día, corresponde a la Asamblea considerar el aumento del Capital y la correspondiente distribución en acciones liberadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Capitalización 10% saldo Decreto ley 19742.	130.000.-
- Capitalización utilidades retenidas:	<u>5.070.000.-</u>
Total:	<u>5.200.000.-</u>

Se resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social conforme a lo dispuesto por el Art. 4º de los Estatutos y el Art. 18º del Decreto ley 19550 en la suma de \$ 5.200.000.- quedando el mismo actualizado en \$ 6.500.000.-, y proceder a la emisión de la serie Lº 14, representada por 5.200.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1,00 (Pesos Uno) cada una cuya entrega se efectuará a los señores accionistas en forma liberada a razón de cuatro acciones nuevas por cada una en circulación y con derecho a participación en la distribución de utilidades de la Sociedad que se dispone a partir del 1º de junio de 1976. La entrega liberada de dicha emisión corresponde a la distribución de utilidades y capitalización del 10%, saldo decreto ley 19742 del ejercicio

570
130
200

cios finalizados el 31 de diciembre de 1975, aprobado al tratar el primero y el segundo puntos del Orden del Día.

Acto seguido se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el Sr. Enrique Alberto Pichot quien, en nombre de su Representada manifiesta que habiéndose aprobado el punto anterior del Orden del Día, corresponde se apruebe el que se trata en este momento; tal moción es aceptada y se aprueba por unanimidad el tercer punto del Orden del Día.

Seguidamente se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día, tomando la palabra el representante de Yudo SAC, Sr. Pichot, proponiendo la reelección por el término de tres años de los Directores, señores D. Rolando A. Elvert, D. Carlos Casiro, D. Esteban J. T. Morice de Tecso y D. Luis P. F. Terzoli. Se aprueba por unanimidad la propuesta efectuada.

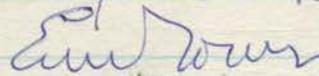
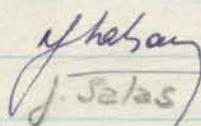
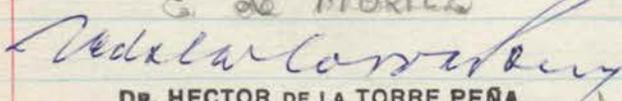
A continuación y concordante con lo aprobado en el segundo punto del Orden del Día, se procede a autorizar a cualquiera de los señores Directores de la Sociedad, D. Rolando A. Elvert y/o D. Carlos Casiro y/o D. Esteban J. T. Morice de Tecso y/o D. Luis P. F. Terzoli, para que en nombre de Dempa SA. y procediendo conjunta, separada o alternativamente, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias relacionados con el aumento de Capital y su distribución en acciones liberadas, firmando los escritos, escrituras y documentos que fueren menester ante la Inspección General de Personas Jurídicas.

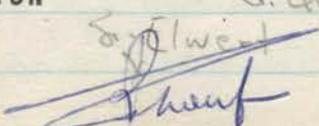
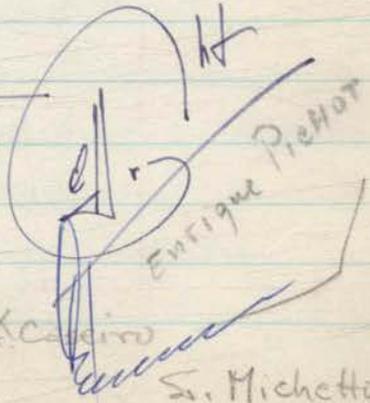
dicas y el Registro Público de Comercio.

Puesto a consideración el quinto y último punto del Orden del Día, toma la palabra el señor Presidente quien informa que de acuerdo con las nuevas disposiciones vigentes, modificatorias del Art. 229, del Decreto-Ley 19550 en lo referente a la Sindicatura, vuelve a tener vigencia el Art. 14 de los Estatutos Sociales, consecuenciándose en consecuencia que la Asamblea designe un Síndico titular y un Suplente por el término de un año. A continuación se aprueba por unanimidad la moción propuesta por el señor representante de Yudo S.A.C. resultando elegidos para cubrir los mencionados cargos por el término de un año el Doctor en Ciencias Económicas Juan A. Quilici y el Contador Público Rafael Ángel Peloso, respectivamente.

Por último y por ser los dos únicos accionistas presentes, firman el acta los señores Enrique Alberto Pichot y Julio Yudalecio Salas, representantes de Yudo-Industrias de Oleaginosos S.A.C. y Molinos Concepción S.A.C.I.A.F.I. respectivamente, firmando además los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora más arriba nombrados y el señor Inspector de Justicia, D. Héctor de la Torre Peña.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de Asamblea siendo las once y treinta horas.


 E. de MORICZ

 J. Salas

DR. HECTOR DE LA TORRE PEÑA
 INSPECTOR

 J. Quilici

 S. Boldini

 S. Michettoni

Acta N° 10

ADECUACION-AUMENTO Y
EMISION.-

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las 10,30 horas, se declara abierta la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la existencia de dos accionistas, ambos representados, con un total de un millón trescientos mil acciones que forman el total del Capital Social, que confieren derecho a la totalidad de los votos, cuyo detalle se halla debidamente firmado y registrado al folio 11 del Libro Rubricado de Asistencias a Asambleas Generales, con la asistencia de los señores Directores Sr. Esteban Jorge Teodoro Curvez de Teso, Sr. Carlos Casero y Sr. Luis Prieto Francisco Terzoli y del síndico suplente Sr. Rafael Angel Peloso, y con la presencia del Sr. Inspector de Personas Jurídicas, Sr. Mario A. Seporito, convocados para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Distribución reserva especial y facultativa y de libre disponibilidad, en acciones ordinarias, al portador de un voto;
2. Emisión de 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un voto, valor nominal \$1.- sobre la par, con una prima de emisión de \$ 6,45 cada acción;
3. En su caso, aumento del capital social y reforma de los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley 19.550.

Abierto el acto por el Señor Presidente, da lectura a la carta recibida de Tude S. A., que dice:

"Buenos Aires, noviembre 9 de 1976

Señores de

Tempe S. A.

Reconquista 458

Capital Federal

De nuestra consideración:

" Tenemos el agrado de dirigiros a hrs. con motivo de la Asamblea General Extraordinaria que esa Sociedad llevará a cabo el día 26 del corriente.

En virtud de dicha realización y cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 "in fine" del Régimen de Sociedades vigente, D. Ley 19.550, ponemos en conocimiento de la Asamblea General por r/intermedio, que nuestra sociedad es poseedora de 1.213.000 acciones ordinarias de r/Sociedad, por un valor nominal de \$ 1.213.000.-

Sin otro particular, saludamos a hrs. muy atentamente.

Judo S.A."

A continuación, se pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día, informando que de acuerdo con la emergencia de los obrajes que se están realizando en la planta site en Puerto General San Martín, es necesario recurrir al aumento del capital con el objeto de ir adecuándolo a las verdaderas necesidades de la empresa. Es por ello que se considera que es el momento de proceder a la capitalización de la reserva especial y facultativa y de libre disponibilidad, que en la actualidad asciende a \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones) y su distribución en acciones ordinarias al portador, de un voto y de valor nominal \$ 1.- (un peso).

Después de un breve debate de opiniones se resolvió por unanimidad proceder a la distribución total del Fondo de reserva Especial y Facultativa y de libre disponibilidad por un monto de \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones), en acciones liberadas, ordinarias al portador de un voto, con derecho a los dividendos que se pongan a disposición a partir de la fecha, delegando en el Directorio la fecha de emisión de las mismas. Se dejó expresa constancia que lo resuelto en la consideración de

este primer punto del Orden del Día queda supeditado a lo que en definitiva se resuelva en ocasión de la consideración del tercer punto de dicho Orden del Día, en lo relativo al aumento del capital social, por lo que su validez queda condicionada a la votación afirmativa de la mencionada propuesta.

A continuación se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día y en uso de la palabra el Señor Presidente, Sr. Esteban J. T. Curcio de Tesó, manifiesta que por las mismas razones citadas al tratar el primer punto del Orden del Día, es necesario que se proceda a la emisión de 9.000.000 de acciones (nueve millones de acciones) ordinarias, al portador, de un voto, valor nominal \$1.- (un peso). Continúa informando el señor Presidente que la emisión de acciones debe efectuarse sobre la par, de manera de preservar los intereses de los accionistas que no estuvieran en condiciones de ejercer el derecho de preferencia que le acuerden los Estatutos Sociales en su artículo 8°. A tal efecto, se recomendó al C.P. Sr. Alberto E. Howalyk, que efectuara una evaluación de la prima de emisión a fijar. Del dictamen que emitiere el citado profesional, surge que la prima de emisión razonable debería ascender a la suma de \$6,45 por cada acción a emitirse.

Se resuelve por unanimidad aprobar el segundo punto del Orden del Día y proceder a la emisión de 9.000.000 (nueve millones) de acciones ordinarias al portador, valor nominal \$1.-, de un voto, con derecho a los dividendos que se pongan a disposición a partir de la fecha de su emisión; fijar la prima de emisión en \$6,45 por cada acción, delegando en el Directorio la facultad de realizar la emisión en el tiempo y forma que estime oportuno.

Aquí también se deja expresa constancia que lo resuelto en la consideración de este segundo punto

del Orden del Día, queda supeditado a lo que en definitiva se resuelve en ocasión de la consideración del tercer punto del mismo orden del día, en lo relativo al aumento del capital social, por lo que su validez queda condicionada a la votación afirmativa de dicha propuesta.

Acto seguido, el señor Presidente informa sobre la recepción de dos cartas, de Ludo S.A. y Molinos Concepción S.A.C.I.A.F.L., respectivamente, de las que a continuación procede a dar lectura:

"Buenos Aires, noviembre 3 de 1946

Señores de

Lempé (Depósitos y Embarques del Paraná) S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Impuestos de que esa Sociedad ha procedido a convocar a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el próximo 16 del corriente, y que en uno de los puntos del Orden del Día se propuso la emisión de 9.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un voto, valor nominal, \$1.-, con una prima de emisión de \$6,45 cada acción, hacemos conocer por intermedio de la presente nuestra decisión, en caso de aprobarse tal acción, de no proceder a la suscripción del porcentaje que nos correspondiese de acuerdo al art. 8º de los Estatutos Sociales, por lo que dejamos libre a los accionistas restantes o a nuevos suscriptores la proporción a que legalmente tenemos derecho, renunciándolo en forma irrevocable.

Esta decisión obedece a razones de índole financiera.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Ludo S.A.

Firmado: Dr. Enrique J. Puma - Director
 Horacio Fernández - Super-Director

" Señores de
 Dempe (Depósitos y Embargos del Paraná) S. A.
 Presente

De nuestra mayor consideración:

En conocimiento, por publicación en el Boletín Oficial del 9 del corriente, que esa Sociedad ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 26 y en el segundo punto del Orden del Día se propone la emisión de 900,000 de acciones ordinarias, al portador de un voto, valor nominal \$1.- con una prima de emisión de \$6,45 cada acción, ponemos en nuestro conocimiento, por medio de la presente, que esta sociedad ha decidido, en caso de aprobarse el mencionado punto del orden del día, y en forma irrevocable, no proceder a la suscripción del porcentaje que por el art. 8º de los Estatutos le correspondiere, por lo que se deje libre a los accionistas restantes o a nuevos suscriptores, la proporción a que legalmente tendríamos derecho.

Sin otro particular, saludamos a Vds. muy atte

J. Andrés Concepción S. A. C. S. A. S. J.

Firmado: Víctor D. Kulture Oscar S. Cuenda " "

Director

Director

Puesto a consideración el tercer y último punto del Orden del Día, manifiesta el señor Presidente que al haberse aprobado los puntos primero y segundo del Orden del Día, tratados anteriormente, corresponde a la Asamblea considerar el aumento de capital y, consecuentemente con ello, proceder a la reforma de los Estatutos Sociales, tanto en lo que respecta al aumento de capital, como en también adecuarlos a las disposiciones de la Ley 19.550.

A continuación, el señor Aniceto de Jesús procedió a dar lectura a los nuevos Estatutos que se

proponer.

Después de un amplio cambio de ideas y luego de varias consideraciones, se aprueban por unanimidad los Estatutos Sociales de Dempe. Depósitos y Embarques del Paraná Sociedad Anónima, con la redacción que se detalla más adelante, celebrándose que la resolución de aumentar el capital social implica la ratificación de lo resuelto al tratarse el primer y segundo puntos del Orden del Día, razón por la cual queda firme la resolución adoptada en su momento.

Texto de los Estatutos Sociales:

"Artículo 1°): con la denominación de Dempe S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná S.A.) se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista N° 458. El Directorio podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero. El término de su duración es de noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general.

Artículo 2°): Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) explotación de puertos, muelles de embarque, públicos o privados y todo tipo de instalaciones portuarias y pre-portuarias, ya sea de su propiedad o de terceros, como asimismo la deción de servicios para la carga y descarga de mercaderías, que se transporten por vía terrestre, fluvial o marítima; b) comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, sub-productos de la agricultura, animales, oleaginosos y frutos del país. Para su cum

"plimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se refieran directa o indirectamente a sus fines.

Artículo 3°): El capital social es de cuarenta y cinco millones, quinientos mil pesos, representado por cuarenta y cinco millones, quinientos mil acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y de un voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. La misma asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento y podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime oportuno, como así también determinar la forma y condiciones de pago. Los aumentos de capital y las emisiones de acciones deberán ser elevados de escritura pública abonándose el impuesto fiscal pertinente en ocasión de cada emisión, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación y comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. Sólo se emitirá como capital social a la suma de cuarenta y cinco millones, quinientos mil pesos, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto en este artículo. No podrán emitirse nuevas emisiones mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no estuviesen íntegramente suscriptas. La integración en dinero efectivo no podrá ser menor del veinticinco por ciento de la suscripción. En cumplimiento se justificará el tiempo de la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante de su depósito en un

"bancos oficial. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder a exigir la integración o declarar la caducidad del derecho, previa intimación a efectivizarlo en un plazo no mayor de treinta días, con pérdidas de los sumos abonados.

Artículo 4º): Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlos, podrá fijarse, también, o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Toda acción ordinaria suscripta confiere el derecho a un voto. Las acciones de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubiere percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga en los otros casos enumerados en el artículo 217 de la ley 19550. Lo ejercerán también, para la materia incluida, en el artículo 244, apartado 4º de la citada ley.

Artículo 5º): Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones indicadas en el artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial, en interés de la sociedad, resuelto por la asamblea conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la ley 19550, y tratado en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean.

" Este derecho podrá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuare a tal fin en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. De la integración de las acciones, debe efectuarse conforme a lo establecido en el artículo 187 de la ley 19550.

Artículo 6°): De administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar los vacantes que se produjeran, en orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio debiendo cada Director depositar en la sociedad como garantía cinco mil pesos en dinero efectivo mientras dure la vigencia del mandato.

Artículo 7°): El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere un poder especial, conforme a los artículos 1782 y 1881 del Código Civil y al artículo 5° del Decreto 5965/63. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina de la Ciudad de Buenos Aires, y demás institucio-

" nes de crédito, oficiales o privados, creados o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales - incluso para que rellos criminalmente - y extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente y un Director, conjuntamente, o a dos directores conjuntamente, cuyas firmas comprometen a la sociedad. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, empleados u otros funcionarios con poderes suficientes al efecto. Artículo 8°): Anualmente, en la asamblea general ordinaria se nombrará un síndico titular y un síndico suplente, cuyas atribuciones y deberes serán los determinados en el artículo 234 de la ley 19550, y su remuneración será fijada por la asamblea general ordinaria, sobre los utilidades del ejercicio o con imputación e gastos generales.

Artículo 9°): Toda clase de asambleas se citará en primera convocatoria ^{y si fuere necesario en segunda convocatoria} mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, con una anticipación de diez y ocho días, respectivamente, como mínimo, a la fecha de la asamblea y no mayor de treinta días antes de esa fecha, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 237, para el caso de asambleas extraordinarias. En las asambleas regirán el quórum y las mayorías determinados en los artículos 243 y 244 de la ley 19550, según la clase de asamblea convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria.

"catorce, la que se considere constituida cualquiera sea el número de acciones presentes, con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos para el artículo 244 de dicha ley, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal.

Artículo 10°): El ejercicio social cierre el 31 de diciembre de cada año. A ese fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Los gananciales realizados y líquidos, se destinarán: a) 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, a dividendos de las acciones ordinarias, de fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas inscripciones, dentro del año de sucesión.

Artículo 11°): En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, según resuelve éste, bajo la supervisión del síndico. Cancelado el pasivo, el producto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) pago a los tenedores de acciones

"preferidos, del valor nominal integrado de los mismos; b) Pago a los tenedores de acciones ordinarias, del valor nominal integrado de los mismos; c) Pago a los tenedores de acciones, preferidos, de los dividendos estipulados que se encontraran pendientes; d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias, a pro rata del capital integrado."

A continuación, se facultó al señor Presidente, D. Esteban G. T. Muñoz de Tezós, al señor Director, Dr. Carlos Tabero y al señor Director D. Luis Prieto Saucedo Terzoli, para que actuando conjuntamente, indistinto o alternativamente, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias relacionadas con todo lo aprobado en los tres puntos en que se desarrolló la Asamblea, haciendo las publicaciones, inscripciones y presentaciones ante la Inspección General de Personas Jurídicas, Jefe de Comercio y todo otro trámite necesario para llevar a buen término lo aprobado en el día de la fecha, pudiendo aceptar las posibles modificaciones que con motivo de eventuales observaciones, formen en la Inspección General de Personas Jurídicas, o el Registro Público de Comercio, como así también firmar todo aquello que fuere menester.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11, 30 horas.

Firman de conformidad el cete respectivo los dos únicos accionistas presentes, señores Enrique Alberto Pichot y Director Dante Pultrone, representantes de Inda S.A. y Anolinos Concepción S.A. C. T. A. F. T., respectivamente; firman además, los miembros del Directorio presente, y el Síndico Suplente, más arriba nombrados, y el señor Inspector de Personas Jurídicas, Contador Público Luis A. Seporito.
Sobre respaldo: "setenta"; " Jorge Teodoro": VALE.

Entre líneas: "y si fuera necesario en segunda convocatoria": VACE

S. de Micoz

S. Pichot

Dr. Caserio

Amador

Agustín

J. Peloso

Amador

J. Pultrone

Acta N° 11

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete, siendo las once y treinta horas, se declara abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia de dos accionistas, cuyos representantes, con un total de 6.500.000 (seis millones quinientos mil) acciones, que forman el total del capital social, resistiendo en consecuencia el carácter de una asamblea unánime, conforme al detalle debidamente firmado que se registra al folio N° 12 del libro rubricado "Deposito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales", con la asistencia de los señores Directores, Sr. Esteban Jorge Teodoro Quirós de Tesó y Sr. Luis Prieto Francisco Terzoli y del Sindico Suplente, Contador Público Rafael A. Peloso y con la presencia del Inspector de Justicia Sr. Felipito Cheloberti, convocada para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Consideración actualización contable Ley 19742;
2. Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° del Dto. Ley 19550, correspondiente al decimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976;
3. Consideración renuncia de un Director y elección de un reemplazante hasta completar el período por el cual fue designado;
4. Elección Sindico titular y suplente.

Abierta el acto por el señor Presidente, éste da cuenta que se le recibió de Ludo S.A. una carta que textualmente dice:

"Buenos Aires, 12 de mayo de 1977



Señores Demps S.A. - Presente :

De nuestra consideración :

Tenemos el agrado de dirigirnos a uds. con motivo de la Asamblea General Ordinaria que esa sociedad llevará a cabo el día 27 del etc. En virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el art. 33 "in fine" del régimen de sociedades vigente, Ley 19550, ponemos en conocimiento de la Asamblea General, por nuestro intermedio, que nuestra sociedad es poseedora de 6.065.000 acciones ordinarias de nuestra sociedad, por un valor nominal de \$ 6.065.000.

Sin otro particular, saludamos a uds. muy atte.

Ludo S.A."

A continuación, el señor Presidente de la Asamblea pone a consideración el primer punto del Orden del Día, informando que la actualización contable que se ha efectuado sobre los bienes de la sociedad, en un todo de acuerdo con las normas de la Ley 19742 y su modificatoria, Ley 21525 y reglamentaria, ha incrementado el patrimonio de la Sociedad en \$ 212.554.842.-, cuyo resumen se halla transcrito en los estados analíticos confeccionados al respecto y que han sido verificados por el profesional certificante, C.P. Rafael A. Peloso, poniendo a disposición de los señores accionistas los citados estados. Asimismo, el señor Presidente manifiesta que los valores residuales actualizados de los bienes valuados en su conjunto, resultan indudablemente inferiores al valor corriente en plaza para la totalidad de dichos bienes.

Sometido a consideración de la Asamblea, significativo por parte de la misma la aprobación por unanimidad del primer punto del Orden del Día.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, se procede a dar lectura a:

- a) Balance General, Estados de Resultados y cuadros anexos respectivos, que no se transcriben por estar insertos al folio 49 a 56 del libro Inventario N° 1 rubricado bajo el N° 19517;

- b) Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta a folios N^o 126 al 130 del libro de Actas de Directorio N^o 1, rubricado bajo el N^o B-19513;
- c) Informe del Síndico, que tampoco se transcribe por estar inserto del folio 130 al 131 del libro de Actas de Directorio mencionado anteriormente;
- d) Distribución de utilidades propuesta por el Directorio, que a continuación se transcribe:
- | | |
|--|------------------|
| a) Reserva legal | \$ 1.040.000.- |
| b) Honorarios Directores y Síndicos | " 524.000.- |
| c) Dividendos en acciones liberadas | " 182.000.000.- |
| d) Reserva Especial y Facultativa
y de libre disponibilidad | " 15.000.000.- |
| e) Cuenta anexo ejercicio | " 3.259.208.- |
| | \$ 201.823.208.- |

Sometido a la consideración de los señores accionistas toda la documentación anteriormente mencionada, (Balance General, Estados de Resultados, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, es aprobado sin observaciones y por unanimidad. Se decide a continuación poner a disposición de los señores Directores y Síndicos, a partir del día de la fecha, los honorarios asignados.

Tome la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que habiéndose aprobado el segundo punto del Orden del Día, correspondería a la Asamblea considerar un nuevo aumento de capital dentro del quíntuplo autorizado. Atento a que dicho aumento debió expresarse en el Orden del Día y teniendo en cuenta que se encuentra la totalidad del capital social, revistiendo la Asamblea el carácter de unánime, se propone agregar un punto dentro del mismo, con el N^o 3, que textualmente dice:

Aumento del Capital Social a \$ 227.500.000.- y emisión de acciones ordinarias al portador de un voto y de \$ 1.- c/u por 182.000.000.-

En uso de la palabra el señor Presidente, manifiesta que, atento haberse aprobado la capitalización de dividendos en acciones liberadas en la fecha, por \$ 182.000.000.- que representa la emisión de acciones ordinarias, al portador de un voto y de \$ 1.- o. $\frac{25}{100}$ cada una por un total de 182.000.000 de acciones, el capital social se eleva a \$ 227.500.000.-. Dicho aumento será efectivizado una vez obtenida la conformidad administrativa, que se encuentre en trámite de aprobación en la Inspección General de Personas Jurídicas, juntamente con la adecuación a la Ley 19550, dispuesta en Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1946. Al respecto, dicha Asamblea fijó el capital social en \$ 45.500.000.- (cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos), el cual se encuentra integrado a la fecha pero pendiente de distribución de las acciones respectivas, por las razones señaladas precedentemente.

En tales condiciones, se resuelve aumentar el capital social conforme a lo dispuesto por el art. 4º) de los estatutos en vigencia, que corresponden al art. 3º de los estatutos cuya reforma se encuentra para su aprobación ante la I.G.P.J. concordante con el art. 188 de la Ley 19550, quedando el mismo actualizado en \$ 227.500.000.- (doscientos veintisiete millones quinientos mil pesos), delegando en el Directorio de la Sociedad para que una vez obtenida la aprobación aludida, proceda a la emisión de la serie N° 16, representada por 182.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un voto y de \$ 1.- cada una, puesta a rotación lo mismo, resulte aprobado por unanimidad. A tal efecto, se procede a autorizar al señor Presidente del Directorio, don Esteban Jorge Teodoro Turicz de Tesio y al Director, don Luis Primo Francisco Terzoli, para que en nombre de Dempe S.A. y procediendo conjunta, separada o alternativamente, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias, relacionados con el aumento de capital y su distribución en acciones liberadas, firmando los escritos, escrituras y documentos que fueren menester, ante la I.G.P.J. y el Registro Público de Comercio.

Inmediatamente se procede a considerar el punto 3º) que pasa a ser punto 4º), en razón de haberse sustituido por lo resuelto anteriormente y que en consecuencia se transcribe textualmente:

4º - Consideración renuncia de un Director y elección de un reemplazante hasta completar el período por el cual fuere designado.

Al respecto, el señor Presidente informa que el Director, Sr. Carlos Casero, ha presentado su renuncia al cargo que ocupaba y por lo tanto corresponde a la Asamblea considerar la dimisión aludida y, en su caso, proceder a la elección de un nuevo Director hasta completar el período por el cual fuere designado el renunciante. Puesto a consideración el punto, fue aceptada por unanimidad la renuncia del Sr. Carlos Casero, agradeciéndole los servicios prestados. Inmediatamente, pide la palabra el representante de Iudo S.A., Sr. Jorge Federico Frohmann, quien propone se designe como Director al Sr. Horacio Enrique Fernández Barber. Tal moción es aceptada y se resuelve por unanimidad elegir al señor Horacio Enrique Fernández Barber como Director hasta completar el período correspondiente, o sea hasta el 26 de mayo de 1979, quedando en consecuencia el Directorio, integrado de la siguiente manera:

Presidente	Esteban Jorge Teodoro Muñoz de Teesi
Directores	Rolando Alberto Elwert
	Boris Priamo Francisco Terzoli
	Horacio Enrique Fernández Barber

A continuación, se autoriza al señor Presidente, Sr. Esteban J. T. Muñoz de Teesi y al señor Director, Sr. Boris Priamo Francisco Terzoli, para que en nombre de Iudo S.A. y procediendo conjuntamente, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones, trámites y diligencias relacionadas con la resolución enusada del punto 4º) actual del Orden del Día, firmando los escritos que fueren menester ante la

I. G. P. S. y el Registro Público de Comercio]

Inmediatamente se pone a consideración el último punto del Orden del día, que textualmente dice:
- Elección Síndicos titular y suplente.

Puesto a consideración el mismo, pide el uso de la palabra el Sr. Jorge Frohmann, quien en nombre de su representado propone sean elegidos, como síndico titular, el Sr. Rafael A. Peloso y como síndico suplente, el Sr. Marcos Berney. Tal moción resultó aprobada por unanimidad, siendo nombrados dichos profesionales, síndicos titular y suplente respectivamente, por el término de un año.

Por último, se designa para firmar el acta a los dos únicos accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social, señores: Sr. Jorge F. Frohmann y Julio L. Soles, que lo hacen en representación de Ludo S. A. y Lluvia Concepción S. A., respectivamente, firmando además los miembros del Directorio y Síndico, con la presencia del señor Inspector de Personas Jurídicas, Sr. Hipólito Maloberti.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea, siendo las doce y treinta horas.

[Signature]
Sr. Terzoli

[Signature]
Sr. Peloso

[Signature]
Sr. De Marco

[Signature]
Sr. Frohmann

[Signature]
Sr. Soles

[Signature]
Hipólito R. Maloberti

Inspector de Personas Jurídicas

Acta N° 12

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las ocho y treinta horas, se declara abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la existencia de tres accionistas, todos representados, con un total de 45.500.000



(cuarenta y cinco millones quinientos mil) acciones, que forman el total del capital social, resistiendo, en consecuencia, el carácter de una asamblea unánime, conforme al detalle debidamente firmado que se registra al folio nº-13 del libro publicado "Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales" con la asistencia de los señores Directores, D. Esteban Jorge Teodoro Cuervo de Teoría, D. Horacio Enrique Fernández Harper y D. Luis Prieto Francisco Terzoli y de los Síndicos Titular y Suplente Contadores Públicos Rafael Angel Peloso y Marcos Enrique Bermeo, respectivamente, y con la presencia de la Inspectora de Justicia, D. María de los Angeles de Zavalá, con vocado para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Consideración actualización contable Ley 19442 y 21525 y su destino;
2. Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1.º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977;
3. Elección de un Síndico Titular y un suplente.

Abierto el acto por el señor Presidente, éste da cuenta de que se ha recibido de Tuda S. A., una carta que textualmente dice:

"Sres. Dempe S. A. Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigiros a hrs. con motivo de la Asamblea General Ordinaria que esa sociedad llevará a cabo el día 24 del cte. En virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el art. 33º in fine del régimen de sociedades vigente, Ley 19550, ponemos en conocimiento de la Asamblea General, por nuestro intermedio, que nuestra sociedad es poseedora de 34.057.307 acciones ordinarias, de nuestra sociedad, por un valor nominal de \$ 34.057.307.-

Sin otro particular, saludamos a hrs. muy atentamente.

Ludo S. A."

A continuación, el señor Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día, informando que la actualización contable que se ha efectuado sobre los bienes de la sociedad, en un todo de acuerdo con la norma de las leyes 19442/21525, ha incrementado el patrimonio de la sociedad en \$ 739.092.258.- El resumen se encuentra transcrito en los estados auditivos confeccionados al respecto y que han sido verificados por el profesional articulado, Contador Público Rafael Peloso. Expone, asimismo, el señor Presidente, que los valores residuales actualizados de los bienes revaluados en su conjunto, resultan inferiores al valor corriente en plaza para la totalidad de dichos bienes.

Respecto al destino de la actualización contable ley 19442/21525, tal como queda reflejado en el balance, el saldo anteriormente citado pasa a engrosar las reservas en concepto de saldo actualización contable capitalizable y no capitalizable los que adaptados al art. 9° de la ley 19442, reformada por la ley 21525, quedan en \$ 22.750.000 (no capitalizable) y \$ 990.328.508 (capitalizable).

Toma la palabra el representante de Ludo S. A., Señor Américo Hugo Noetti, quien manifiesta que, habiendo tomado conocimiento de la propuesta de capitalización del Directorio, referida al saldo de actualización contable, de \$ 895.450.000.-, es de opinión que la capitalización de dicho saldo de actualización contable podría elevarse a \$ 949.950.000.-, ya que se encontraría dentro de los límites previstos por el art. 9° de la ley de Fervolio. Puesta a consideración esta moción, la misma es aprobada por unanimidad, resolviéndose asimismo que dicho importe estaría representado por 949.950.000 de acciones ordinarias al portador, de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto cada una. Esta distribución en acciones liberadas queda supeditada a lo que en definitiva resuelve la Asamblea General Extraordinaria - que se realizará en el día de la fecha - al tratar el tercer punto del orden del día (aumento del capital social).

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se procede a dar lectura a:

- a) Balance General, Estado de Resultados y Cuentos anexoos respectivos, que no se transcriben por estar insertos a fs. 57 a 66 del libro Inventario N° 1, rubricado bajo el N° 19517;
- b) Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta a fs. 157 a 163 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado bajo el N° B-19513;
- c) Informe del Síndico, que tampoco se transcribe por estar inserto a fs. 163 a 164 del libro de Actas de Directorio mencionado en el punto anterior;
- d) Distribución de utilidades propuesta por el Directorio, que a continuación se transcribe:

Reserva legal	\$ 7.800.000
Honorarios Directores y Síndicos	1.700.000
Distribución en acciones liberadas	169.000.000
Reserva de libre disponibilidad	-
A cuenta nuevo ejercicio	<u>6.275.583</u>
	184.775.583

Meramente solicita la palabra el Sr. Inamancio Ilugo Crocetti, por Indu S. A., quien propone modificar la distribución propuesta por el Directorio, proponiendo sean distribuidos en acciones liberadas, \$ 84.000.000 y se poseen e reserve de libre disponibilidad \$ 85.000.000. Después de un amplio cambio de opiniones, la moción es aceptada por unanimidad, aprobándose asimismo, los documentos enunciados precedentemente. En consecuencia, la distribución de utilidades, queda en definitiva de la siguiente forma:

Reserva legal	\$ 7.800.000
Honorarios Directores y Síndicos	1.700.000
Distribución en acciones liberadas	84.000.000
Reserva de libre disponibilidad	85.000.000
A cuenta nuevo ejercicio	<u>6.275.583</u>
	184.775.583

Se informa igualmente, a los señores Directores y Síndicos,

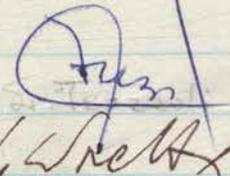
que se encuentran a su disposición a partir del día de la fecha, los honorarios asignados.

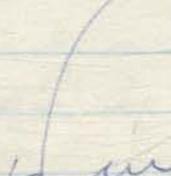
En cuanto a la distribución en acciones liberadas, de \$ 84.000.000, se resuelve por unanimidad que lo mismo corresponde a la emisión de la serie N° 17, en acciones ordinarias liberadas, al portador, de valor nominal \$ 1.- y de un voto cada una, con derecho a los dividendos que se devenguen a partir del 1° de enero de 1978. Esta distribución en acciones liberadas, queda sujeta a lo que resuelva la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la fecha, al tratar el punto tercero de su orden del día (Aumento del capital social).

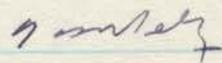
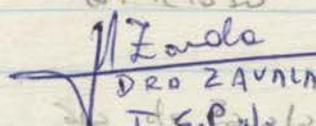
Puesto a consideración el último punto del orden del día, pide la palabra el representante de Molinos Concepción S.A., Sr. Víctor Dante Pultrone y propone sean reelegidos como síndicos titular y suplente los señores Contadores Públicos Rafael Angel Peloso y Marcos Enrique Beney, respectivamente. Tal moción es aprobada por unanimidad, nombrándose en consecuencia, a dichos profesionales, para el cargo de Síndicos titular y suplente respectivamente, por el término de un año, es decir hasta el 23 de mayo de 1979.

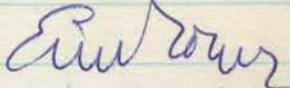
Por último, se designe para firmar el acta a los señores Anunciao Hugo Nocetti, por Indos S.A. y Víctor Dante Pultrone por Molinos Concepción S.A., firmando además la señora Inspectora de Justicia - I.G.P.J., D. María de los Angeles de Zavalá.

Una habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y treinta horas.


Nocetti


Sr. Pultrone


Sr. Peloso

Zavalá
DRO ZAVALA
I.C.P.J.


Sr. De Zavalá

Sr. F. Harper



Acte N° 13

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las

muere y treinta horas, se declara abierta la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la existencia de tres accionistas, todos representados, con un total de 45.500.000 (cuarenta y cinco millones quinientos mil) acciones, que forman el total del capital social, existiendo, en consecuencia, el carácter de una asamblea unánime, conforme al detalle, debidamente firmada, que se registre al folio nº 14 del libro publicado "Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales", con la existencia de los señores Directores, D. Esteban Jorge Teodoro Quioy de Teosó, D. Eboracio Enrique Fernández Ibarra y D. Luis Primo Francisco Tenzoli y de los Síndicos titulares y suplente, Contadores Públicos Rafael Angel Peloso y Juan José Enrique Berney, respectivamente, y con la presencia de la Inspectora de Justicia, D. María de los Angeles Zorola, convocada para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Capitalización reserva especial, facultativa y de libre disponibilidad y su distribución en acciones liberadas;
2. Capitalización prima emisión de acciones y su distribución en acciones liberadas;
3. Aumento del Capital Social;
4. Reforma de los Estatutos Sociales de Tempa S. A.

Abierto el acto por el señor Presidente, éste pone a consideración el primer punto del Orden del día y dice que considerando la tesitura tomada en la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo en la fecha, respecto de un incremento de la reserva de libre disponibilidad, el representante de Indos S. A., Sr. Anauricio Longo Cocetti, manifiesta la no conveniencia de la capitalización de los \$ 15.000.000 que propone el Directorio. Luego de un breve cambio de opiniones, se resuelve a prober dicha acción por unanimidad.

Respecto del segundo punto del orden del día, se aprueba por unanimidad la capitalización de la prima de emisión de acciones, de \$ 58.050.000, propuesta por el

Directivos y su distribución en acciones liberadas, supeditado a dicha aprobación a lo que en definitiva se resuelva al considerarse el siguiente punto del orden del día.

A continuación, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referido al aumento de capital social. Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que, considerando que la Asamblea General Ordinaria de la fecha aprobó la capitalización del saldo de actualización contable, de leyes 19442/21525, capitalizable, por un importe de \$ 949.950.000; que esa misma Asamblea aprobó la distribución en acciones liberadas de \$ 84.000.000, provenientes de utilidades del ejercicio y que, de acuerdo al segundo punto de esta Asamblea General Extraordinaria se ha aprobado la capitalización de la prima de emisión de acciones, por \$ 58.050.000, el aumento del capital social implicará la suma de \$ 1.092.000.000 que, agregados a los \$ 45.500.000 de capital suscrito actual, más \$ 122.000.000 pendientes de distribución, harán un total de \$ 1.319.500.000, suma que representará el nuevo capital de Sempu S.A., suma vez aprobada por esta Asamblea y que se encuentran cumplimentados todos los trámites referentes a la elevación e escritura pública e inscripción en el Registro Público de Comercio de la documentación pertinente.

Después de un amplio cambio de ideas, por unanimidad se resuelve aumentar el capital social a \$ 1.319.500.000, disponiéndose asimismo por unanimidad, que el aumento de \$ 1.092.000.000, lo sea mediante la distribución de acciones liberadas ordinarias, al portador, de un voto y de \$ 1.000.000 cada una, lo que, una vez obtenida la autorización ante aludida, implicará la emisión de la serie N° 17.

Todo lo aprobado anteriormente queda supeditado a lo que en definitiva se resuelva al tratar el siguiente punto del orden del día.

Sometido a consideración el cuarto y último punto del orden del día, manifiesta el señor presidente que para

poder llevar a cabo el aumento del capital social expuesto en el punto anterior, se hace necesario modificar la redacción del art. 3° de los estatutos sociales, dado que el quintuplo que menciona el mismo ha sido abierto con el aumento anterior de \$ 182.000.000, pendiente de publicación por el Registro Público de Comercio. Luego de un cambio de ideas, se aprueba por unanimidad el siguiente texto del nuevo artículo tercero de los estatutos sociales: "Art. 3°) El capital social es de mil trescientos diecinueve millones quinientos mil pesos, representado por mil trescientos diecinueve millones quinientos mil acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una y de un voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. La misma asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento y podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime oportuno, como así también determinar la forma y condiciones de pago. Los aumentos de capital y las emisiones de acciones deberán ser elevados a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal pertinente en ocasión de cada emisión, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado durante tres días en el (Boletín Oficial y un diario de mayor circulación) y comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. Solo se emitirá como capital social la suma de mil trescientos diecinueve millones quinientos mil pesos más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto en este artículo. No podrán efectuarse nuevas emisiones mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no estuviesen íntegramente suscriptas. La integración en dinero efectivo no podrá ser menor del veinticinco por ciento de la suscripción. En cumplimiento se justificará al tiempo de la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante de su depósito en un banco oficial. En caso de no ser

en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder a exigir la integración o declarar la caducidad del derecho, previa intimación a efectivizarlo en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de los sumos abonados.

A continuación, se procede a autorizar al señor Presidente del Directorio, D. Esteban Jorge Teodoro Quirós de Tesni y al señor Director, D. Luis Primo Francisco Terzoli para que en nombre de Dempe S.A. y procediendo conjuntamente, separe o alternativamente, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias relacionados con el aumento del capital social y su distribución en acciones liberadas, firmando los escritos, escrituras y documentos que fueran menester ante la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio. Se faculta, asimismo, al Directorio, a disponer la distribución de las acciones liberadas correspondiente a la capitalización antes aprobada, en el tiempo y forma que consideren conveniente, luego de obtenidas las autorizaciones necesarias.

Seguidamente, se designa para firmar el acta a los señores Ananias Longo Nocetti por Ludo S.A. y Director Dante Pultrone por Anilinos Concepción S.A., firmando además, la señora Inspectora de Personas Jurídicas, D. María de los Angeles de Zerola.

Sobre respecto: "Sr. Ananias Longo Nocetti": VALE

[Signature]
Sr. Ananias Longo Nocetti

[Signature]
Sr. Pultrone
DRAZAVUQA
No. 1266/102

[Signature]
Sr. De Haricz

[Signature]
Sr. F. Harper
Sr. Nocetti

[Signature]
Sr. Pultrone



Acto N° 14

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes

de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 10 horas se declara abierta la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria en el marco de Asamblea Unánime, con la asistencia de tres accionistas representados con un total de doscientos veintisiete millones quinientos mil acciones que forman el total del Capital Social, que confieren derecho a doscientos veintisiete millones quinientos mil votos, cuyo detalle se halla debidamente firmado y registrado en Folio 15 del libro rubricado de Asambleas e Asambleas Generales, con la asistencia de los señores Directores D. Esteban Jorge Teodoro Moricz de Tassi, D. Horacio E. Fernández Norper y D. Luis Primo Francisco Terzoli y del síndico titular Sr. Rafael Angel Peloso y con la presencia del Sr. Luis Payer Inspector de Personas Jurídicas, convocados para tratar el siguiente:

Orden del Día.

- Suscripción acciones Dampsa S.A por \$ 2.000.000.000.

Abierto el acto por el Sr. Presidente da lectura a la carta recibida de Inda S.A que dice:

" Buenos Aires, diciembre 11 de 1978

Señores de

Dampsa S.A

Reconquista 458

Capital Federal.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Vds. con sueldo de la Asamblea General Extraordinaria que esa Sociedad llevará a cabo el día 18 del corriente.

En virtud de dicha realización y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 "in fine" del Régimen de Sociedades vigente D. Ley 19550, ponemos en conocimiento de la Asamblea General por nuestro intermedio que nuestra Sociedad es poseedora de 170.286.535 acciones ordinarias de V. Sociedad, por un valor nominal de \$ 170.286.535.

Sin otro particular, saludamos a Vds. muy etc.

Lido S.A.

P.D. A los efectos de nuestra representación en la mencionada Asamblea General Extraordinaria, designamos al Sr. Enrique F. Paves " "

A continuación se pone a consideración el único punto del Orden del Día y en uso de la palabra el Señor Presidente, D. Esteban J. T. Moriz de Teso manifiesta que atento a los compromisos financieros que involucran la suscripción de los dos billetes por la Sociedad es necesario que se proceda a la suscripción de \$ 2.000.000.000 representado por 2.000.000.000 de acciones (dos mil millones) ordinarias al portador, de un voto valor nominal \$ 1 (un peso). Con relación a este punto informo el Sr. Presidente de la recepción de dos cartas, de Argal S.A.C y Molinos Limpieza S.A.C.I.A.F.I., respectivamente, de las que procede a dar lectura y cuyos textos son los siguientes:

"Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.

Sr. Presidente de

Tempo S.A.

S / D.

De nuestra consideración:

En conocimiento de que esa Sociedad ha convocado Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo lunes 18 del corriente, en el objeto, primordialmente de considerar la emisión de 2.000.000.000 de acciones al portador, de un voto, valor nominal un peso, hacemos conocer al Sr. Presidente, y por su digno intermedio al Directorio de Tempo S.A., que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto abstenerse de participar en la suscripción del aumento de capital, en razón de compromisos financieros propios de nuestra empresa.

Por consiguiente hacemos renuncia irrevocable sobre el derecho que estatutariamente nos corresponde, en favor de los accionistas restantes.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

ARGAL S.A.C.

P.D. Designamos para que nos represente en la Asamblea al Ing. Reginoldo Poidetard".

"Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.

Sr. Presidente de

Dempe S.A.

S. I. D.

De nuestra mayor consideración:

En conocimiento de que esa Sociedad ha convocado Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo lunes 18 del corriente, con el objeto, primordialmente, de considerar la emisión de 2.000.000.000.- de acciones al portador, de un voto, valor nominal un peso, hacemos conocer al Sr. Presidente, y por su digno intermedio al Directorio de Dempe S.A., que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto abstenerse de participar en la suscripción del aumento de capital, en razón de compromisos financieros propios de nuestra empresa.

Por consiguiente hacemos renuncia irrevocable sobre el derecho que estatutariamente nos corresponde, en favor de los accionistas restantes.

Saludamos a Ud. muy atentamente

Proliquis Inapexión S.A.C.F.A.F.F.

P.D. Designamos para que nos represente en la Asamblea al Sr. Hector Leonidas Pérez".

En virtud del texto de estas cartas el Sr. Presidente considera que el único accionista que no ha rehusado suscribir el ^{monto} aumento en cuestión es Tudo S.A., atento a la nota de esta empresa de fecha 20/10/78, volcada al Acta de Directorio de Dempe no 94 de fecha 21/11/78, y notificada posteriormente por el representante de Tudo S.A. Sr. Paines. En tal caso estimamos que tal suscripción debiera hacerse sin prima de emisión por parte de Tudo S.A., integrando en la forma expuesta por tal Reunión de Directorio, es decir, concubando la deuda que Dempe S.A. mantenía con esa Sociedad y que alcanzaba el 30/11/78 a \$ 1.586.269.545,

efectuando el anticipo suscripción al 31/12/77 por \$185.367.249 y el resto con aportes en efectivo antes del 31/12/78.

Unanimitaria el accionista de Inda su acuerdo con tal propuesta. El Sr. Presidente apunta que en caso de aprobarse la emisión tal suscripción significaría elevar el capital social en \$ 2.000.000.000 sin que ello implique modificación de estatutos ya que por resolución F.G.P.J. N° 8101 (5.12.78) han sido conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas las reformas introducidas en el estatuto de Jempe S.A. dispuestos por la Asamblea del 24 de Mayo de 1978 que elevó el capital a \$ 1.319.500.000 y que la suscripción por \$ 2.000.000.000 se encuadraría dentro del quintuplo de la primera cifra.

Se resuelve por unanimidad lo tratado en el único punto del Orden del Día aprobando la suscripción de 2.000.000.000 acciones ordinarias el portador valor nominal \$ 1, un voto por parte de Inda S.A. sin prima de emisión en las condiciones establecidas incrementando de tal modo el capital de Jempe S.A. a \$ 3.319.500.000.

A esta emisión se faculta al Sr. Presidente D. Esteban J.T. Moricz de Teso y al Sr. Director Luis Priano F. Terzzoli para que actuando, conjuntamente, indistinto o alternativamente realice las publicaciones, inscripciones y todo trámite necesario para llevar a buen término lo aprobado el día de la fecha pudiendo aceptar las posibles modificaciones; que con motivo de eventuales observaciones formulen las reparticiones pertinentes, como así también firmar todo aquello que fuere menester.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10,45 horas.

Se designan para firmar el acto los accionistas presentes Sr. Enrique Prunes e Ing. Reginaldo Poidebord de Inda S.A. y Angel S.A.E. respectivamente. Firmando además el Sr. Inspector de Personas Jurídicas, Luis Payer.

Luis Payer

F.G.P.J.

LUIS PAYER
16/PJ

Enrique PRUNES

Rafael PELOSO

R. Poidebord

E. FERNANDEZ HARPER

L. TERZZOLI

Esteban MORICZ

Acta N° 15

En la ciudad de Buenos Aires, a los Quince días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, siendo los dieciséis horas, se declara abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, en la existencia de tres accionistas, todos representados, con un total de 3.319.500.000 (tres mil trescientos diecinueve millones quinientos mil acciones, que forman el total social, existiendo, en consecuencia, el carácter de una Asamblea unánime, conforme al detalle debidamente firmado que se registra al folio N° 16 del libro rubricado, "Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales", en la existencia de los señores Directores, D. Esteban Jorge Teodoro Muñoz de Teoro, D. Horacio Enrique Fernández Harper y D. Luis Prieto Francisco Tezzoli y de los Síndicos Titular y Suplente, Custodios Públicos Rafael Ángel Pelso y Juanes Enrique Beney, respectivamente convocada para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Consideración actualización contable leyes 19742/21525 y su destino.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 239, inc 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1978.
- 3) Remuneración del Directorio - Art. 261 ley 19550
- 4) Determinación del número de los Directores y elección de los mismos por el término de 3 años.
- 5) Aumento Capital Social de acuerdo art. 188 ley 19550.
- 6) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Abierta el acto por el señor Presidente, éste da cuenta de que se ha recibido de Tuda S.A., una carta que textualmente dice:

"Tuda S.A.

Presente.

De mucha consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Vds. con motivo de la Asamblea General Ordinaria que esa Sociedad llevara a cabo el día 15 del etc. En virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el art. 33 "in fine" del régimen de sociedades vigente, Ley 19550, ponemos en conocimiento de la Asamblea General, por nuestro intermedio, que nuestra sociedad es poseedora de 2.987.661.903 acciones ordinarias, de nuestra sociedad, por un valor nominal de \$ 2.987.661.903.

Sin otro particular, saludamos a Vds. muy atentamente.

Inco S.A"

A continuación, el señor Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día, informando que la actualización contable que se ha efectuado sobre los bienes de la sociedad, en un todo de acuerdo con las normas de las leyes 19742/21525, ha incrementado el patrimonio de la sociedad en \$ 2.922.230.730. El resumen se encuentra transcrito en los estados evolutivos perfeccionados al respecto y que han sido verificados por el profesional certificante, Auditor Público Rafael Pizaro. Expresa, asimismo, el señor Presidente, que los valores residuales actualizados de los bienes revoludados, en su conjunto, resultan inferiores al valor corriente en plaza para la totalidad de dichos bienes.

Respecto al destino de la actualización contable Ley 19742/21525, el saldo enteramente citado para e engrasar las reservas en concepto de saldo actualización contable capitalizable y no capitalizable, las que adoptadas el art. 9° de la Ley 19742, reformada por la Ley 21525, teniendo en consideración el nuevo capital social de \$ 3.319.500.000, quedan en \$ 1.659.750.000 (no capitalizable) y \$ 1.325.609.238 (capitalizable). Corresponiendo a la Asamblea decidir sobre el destino del Saldo Ley 19742 (capitalizable). Luego de un cambio de ideas se resolvió por unanimidad aprobar la actualización practicada y mantener el Saldo Ley 19742 (capitalizable) de \$ 1.325.609.238 en dicha cuenta hasta su consideración por una nueva Asamblea. Puesto a consideración el segundo punto del orden

del día, se procede a dar lectura a:

- a) Balance General, Estado de Resultados y Estados anexos respectivos, que no se transcriben por estar insertos a fs. 66 a 75 del libro Inventario N° 1, rubricado bajo el N° 19517;
- b) Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta a fs. 189 a 191 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado bajo el N° B. 19513;
- c) Informe del Síndico, que tampoco se transcribe por estar inserto a fs. 191 a 192 del libro de Actas de Directorio mencionado en el punto anterior;
- d) Destino del quebranto del ejercicio de \$ 52.331.476 propuesto por el Directorio: Turna la palabra el representante de Inda Sr. Enrique F. Prunes sosteniendo que su representada está de acuerdo con la propuesta del Directorio de pasar a fin de ejercicio el saldo acumulado al 31/12/78 de \$ 46.055.893 como puesto por \$ 52.331.476 como quebranto del ejercicio menos - \$ 6.275.583 proveniente del ejercicio anterior. El resto de los accionistas opina de igual forma quedando tal punto aprobado por unanimidad. Se aborda el tercer punto del orden del día y el representante de Argel S.A., Sr. Sunny Inticande pregunta el quebranto registrado en el ejercicio 1978 el Directorio no puede dejar de ser remunerado. En virtud de ello y atento a lo dispuesto por el art 261 Ley 19550 es necesario la aprobación por parte de los accionistas para que, en esta oportunidad el Directorio perciba remuneración por sus funciones. Luego de un breve cambio de opiniones se aprueba por unanimidad la moción del representante de Argel destinando \$ 3.550.000 a remuneraciones de los directores y síndicos en cargo a gastos del ejercicio 1978. Tales importes quedan a disposición de los mismos a partir del día de la fecha. Respecto al cuarto punto del orden del día, luego de un intercambio de ideas se resuelve por unanimidad determinar el número de los Directores en un total, reelegir a los directores actuales por el término de 3 años, quedando integrado

el nuevo Directorio por los señores:

Moriz de Tezós, Esteban J. T.

Elwert, Rolando Alberto

Fernández Harper, Horacio Enrique

Tezzoli, Luis Primo Francisco.

Suprime el Sr. Presidente fue de acuerdo e lo tratado en los puntos anteriores el punto quinto del orden del día no tiene razón de ser ante la resolución de no capitalizar monto alguno por ningún concepto. Tal operación es aprobada por unanimidad.

Después y luego de un breve cambio de ideas el sexto punto del orden del día queda aprobado por unanimidad en la reelección por el término de un año de los Señores Contadores Públicos don Rafael Angel Peloso y don Lucas Bernuy para desempeñarse como Síndicos Titulares y Suplente respectivamente.

No habiendo más asuntos fue tratado y luego de designar a los señores Julio Indolecio Toles y Enrique Francisco Puentes para firmar el acta se levanta la sesión siendo las 16,30 horas.

Elwert

Indolecio Toles

X
Peloso

Puentes
SALAI

Bernuy

DO NOTIC 2

Acta N° 16

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta, siendo las diez horas y treinta minutos, se declara absente la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia de tres accionistas, todos representados, con un total de tres mil trescientos diecinueve millones quinientos mil acciones que forman el total social, resistiendo en consecuencia el carácter de una asamblea unánime, conforme al detalle de



bidamente firmado que se registra al folio 17 del libro rubricado "Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales", con la existencia de los señores Directores D. Esteban Jorge Teodoro Anríquez de Tezós, D. Horacio Enrique Fernández Barbero y D. Luis Prieto Francisco Terzoli, del Síndico Titular, C.P. Rafael Ángel Peloso y en la presencia del Inspector de Justicia, convocada para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración actualización de la ley 19742/21525 y su destino;
2. Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1978. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura;
3. Remuneración del Directorio, art. 261, ley 19550;
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Abierto el acto por el señor Presidente, D. Esteban J. T. Anríquez de Tezós, éste da cuenta de que se ha recibido de Lido S.A. una carta que textualmente dice:

"Buenos Aires, 20 de Mayo de 1980

Señores

Tempo S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Uds. con motivo de la Asamblea Ordinaria que esa Sociedad llevará a cabo el día 23 del ct. en virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el art. 33 in fine del régimen de Sociedades vigente, ley 19550, por lo tanto en conocimiento de la Asamblea, por nuestro intermedio, que nuestra Sociedad es poseedora de 2.987.661.903 acciones ordinarias de nuestra sociedad, por un valor

nominal de \$ 2.984.661.903.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.
Ludo S.A. "

A continuación, el señor Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día, informando que la actualización contable que se ha efectuado sobre los bienes de la Sociedad, en un todo de acuerdo con las normas de las leyes 19742/21525, ha incrementado el patrimonio de la Sociedad en \$ 9.374.353.110. El resumen se encuentra transcrito en los estados auditivos confeccionados al respecto y que han sido verificados por el profesional certificado Contador Público Rafael Peloso. Expone, asimismo, el señor Presidente, que los valores residuales actualizados de los bienes revaluados, en su conjunto, resultan inferiores al valor corriente en plaza para la totalidad de dichos bienes.

Respecto al destino de la actualización contable Ley 19742/21525, el saldo anteriormente citado pase a engrosar las reservas en concepto de saldo de actualización contable capitalizable y no capitalizable, las que adoptadas al Art. 8° de la Ley 19742, reformado por la Ley 21525, y teniendo en consideración el capital social de \$ 3.319.500.000, quedan en \$ 1.659.750.000 (no capitalizable) y \$ 10.699.962.348 (capitalizable). Después de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad proceder a la aprobación del relevio contable y el destino del mismo, es decir, la capitalización de \$ 9.958.500.000, importe que se imputará al saldo actualización contable Ley 19742 (capitalizable), emitiéndose acciones liberadas ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto, con derecho a los dividendos que se originen a partir del 1° de enero de 1980, impeditivo en definitiva a lo que se resuelve al haber la reforma del estatuto, aumento de capital social en la Asamblea extraordinaria a realizarse

en la fecha.

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se procede a dar lectura a:

- a) Balance General, Estado de Resultados y Cuentos Anexos respectivos, que no se transcriben por estar insertos a fs. 76 a 83 del libro Inventario N° 1, rubricado bajo el N° B-19517.
- b) Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta a fs. 16 a 19 del libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado bajo el N° A-08965.
- c) Informe del Síndico, que tampoco se transcribe por estar inserto a fs. 19 a 20 del libro de Actas de Directorio mencionado en el punto anterior.
- d) Distribución de utilidades, propuesta por el Directorio, que a continuación se transcribe:

a Reserva Legal	\$ 2.600.000
a Cuenta Anexo Ejercicio	\$ 2.780.845
	\$ 5.380.845

Sometida a la consideración de los señores Accionistas toda la documentación anteriormente mencionada, (Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, la misma es aprobada por unanimidad, al igual que la gestión desarrollada por el Directorio y la Sindicatura durante el año 1979.

Se aborda el tercer punto del orden del día y el representante de Tuda S.A., Sr. J. Fernández, entiende que pese al augeo resultado de este ejercicio, el Directorio no puede dejar de ser remunerado. En virtud de ello y atento a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550, es necesario la aprobación, por parte de los accionistas, por lo que, en esta oportunidad, el Directorio percibe remuneración por sus funciones. Luego de un breve cambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la remuneración del representante de Tuda S.A., destinando \$

X 7.750.000 e remuneración de los Directorio y Síndicos, con cargo a gastos del ejercicio 1980. Tales importes quedan a disposición de los mismos a partir del día de la fecha.

Luego de un breve censo de ideas, el cuarto punto del orden del día queda aprobado por unanimidad con la reelección por el término de un año de los señores contadores públicos don Rafael Angel Peloso y don Marcos Beney para desempeñarse como Síndicos Titular y Suplente respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de designar a los señores Reginaldo Fordeband y Jorge Fernández para firmar el acta, se levanta la sesión siendo las once horas.

Terzoli
F. Beney
Peloso

F. Harper
R. Fordeband

E. Rodríguez
De Moricz
Fernández

Acta N° 17

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta, siendo las once horas y treinta minutos, se declara abierta la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia de tres accionistas, todos representados con un total de tres mil trescientos diecinueve millones quinientos mil acciones, que forman el total social, resistiendo, en consecuencia, el carácter de una asamblea mínima, conforme al detalle desidamente firmado que se registra al folio N° 18 del libro rubricado "Deposito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales", con la asistencia de los señores Directores, D. Esteban Jorge Tesoro y Mauricio de Tesoro, D. Horacio Enrique Fernández Harper y D. Luis Primo Francisco Terzoli y del Síndico Titular, C. P. Rafael Angel Peloso, en la presencia del Jefe de Personal, Síndico, convocada para tratar



el siguiente:

Orden del día

1. Capitalización saldo actualización contable leyes 19742/21525 y su distribución en acciones liberadas;
2. Aumento del capital social.
3. Reforma de los Estatutos Sociales:
 - a) Reforma del Art. 3°;
 - b) Reforma del Art. 10°.

Al ser el acto por el señor Presidente, éste pone a consideración, conjuntamente, el primero y segundo puntos del orden del día, informando que en la Asamblea Ordinaria realizada en la fecha, se aprobó la capitalización de \$ 9.958.500.000, proveniente del saldo actualización contable leyes 19742/21525, mediante la emisión de 9.958.500.000 acciones liberadas, al portador, de un voto y de valor nominal un peso cada una. Que en virtud de que dicha capitalización supera el tope máximo permitido por los estatutos actuales, ha sido necesario convocar a esta asamblea extraordinaria para consolidar la capitalización aprobada en la Asamblea Ordinaria de la fecha que, sumado al capital anterior de \$ 3.319.500.000, hace un nuevo capital social de \$ 13.278.000.000, desiendo la Asamblea decidir sobre el capital social. Después de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad aumentar el capital social a \$ 13.278.000.000, mediante la emisión de 9.958.500.000 acciones ordinarias, liberadas, al portador, de un voto y de valor nominal un peso cada una, con derecho a los dividendos que se originen a partir del 1° de enero de 1980, facultándose al Directorio a poner dichas acciones a disposición de los accionistas, en la oportunidad que lo estime conveniente.

Esta decisión queda sujeta a lo que en definitiva se resuelve al tratar el tercer punto del orden del día.

Sometido a consideración el tercer y último pun-

to del orden del día, manifiesta el señor Presidente que para poder llevar a cabo el aumento del capital social, expuesto en el punto anterior, como así también proceder a modificar la condición de que las emisiones de acciones deban ser elevadas a escritura pública, la publicación de dicha emisiones, el cambio de la fecha de cierre de ejercicio y el régimen de dividendos, se hace necesario modificar la redacción de los arts. 3º y 10º de los Estatutos Sociales. Luego de un cambio de ideas, se aprueba por unanimidad el siguiente texto para los mencionados artículos:

"Art. 3º: El capital social es de trece mil doscientos setenta y ocho millones de pesos (\$13.278.000.000) y representado por trece mil doscientos setenta y ocho millones (13.278.000.000) de acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas, hasta el quintuplo de su monto. De misma asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento y podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, como así también determinar la forma y condiciones de pago. Los aumentos de capital y las emisiones de acciones podrán ser elevados o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la asamblea de accionistas. El impuesto a los sellos correspondiente al aumento de capital, se abonará en el acto de elevarse a escritura pública, si así fuere resuelto por la Asamblea o, en su defecto dentro de los plazos establecidos por la reglamentación vigente. Dicha resolución deberá publicarse por un día, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Solo se emitirán co-

no capital social la suma de \$ 13.248.000.000, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto en este artículo. No podrán efectuarse nuevas emisiones, mientras las anteriores no estuvieren íntegramente suscritas. La integración en dinero efectivo no podrá ser menor al veinticinco por ciento de la suscripción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder a exigir la integración o declarar la caducidad del derecho, previa intimación a efectivizarlo en un plazo no mayor a 30 días, con pérdida a favor de la sociedad, de la suma abonada."

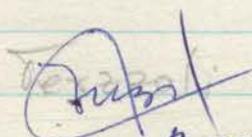
"Art 10º: El ejercicio social cierre el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionen los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán:

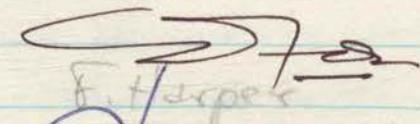
- a) 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional (de las acciones preferidas) o a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde su puesta a disposición de los señores accionistas, que será anunciada por un día, de acuerdo a la dis-

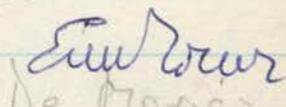
posiciones legales y administrativas vigentes."

A continuación, se procede a autorizar al señor Presidente del Directorio, D. Esteban Jorge Teodoro (Moniz de Tezós) y al señor Director, D. Luis Prieto Francisco Tenzoli, para que en nombre de Sempé S. A. y procediendo conjuntamente, separada o alternativamente, redigan todos los trámites, gestiones y diligencias relacionadas con el aumento de capital social y su distribución en acciones liberadas, firmando los escritos, escritura y documentos que fueren menester ante la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio, en el tiempo y forma que consideren conveniente. Se los faculta, además, para aceptar las modificaciones que puedan disponer los organismos de control y registro. Se deje constancia de que lo aprobado en la consideración de este punto, implica la ratificación de lo aprobado en la consideración de los puntos primero y segundo del orden del día de la presente asamblea.

Seguidamente, se designa para firma el acta, a los señores Jorge O. Fernández por Tado S. A. y Julio L. Sebe, por Industrias Concepción S. A. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas.


Peloso


Fernández


Teodoro

Acta 4:18

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diez horas y treinta minutos, se declara abierta la Asam-

blea Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia de tres accionistas, todos representantes, con un total de tres mil trescientas diecinueve mil quinientos mil acciones, que forman el total social, revistiendo en consecuencia el carácter de una asamblea unánime, comparece al detalle debidamente firmada que se registra al folio 19 del libro rubricado "Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales" 1-1, con la asistencia de los señores Directores D. Esteban Jorge Teodoro Moricz de Becso, D. Horacio Enrique Fernández Harper y D. Luis Primo Francisco Terzoli, del Síndico Titular, C. P. Rafael Angel Pelos y sin la presencia del Inspector de Justicia.

A continuación, el señor Presidente, D. Esteban J. T. Moricz de Becso, de cuenta de que se ha recibido de Fudo S.A. una carta que textualmente dice:

"Buenos Aires, 18 de Mayo de 1981.

Señores

Dempse S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Uds. con motivo de la Asamblea Ordinaria que esa Sociedad llevó a cabo el día 22 de Mayo de 1981. En virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el art. 33 "in fine" del régimen de Sociedad vigente, Ley 19550, ponemos en conocimiento de la Asamblea, por vuestro intermedio, que nuestra Sociedad es poseedora de 2.987.661.903 acciones ordinarias de vuestra sociedad, por un valor nominal de \$2.987.661.903 Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Fudo S.A."

A continuación el Sr. Presidente, informa a los señores accionistas que con posterioridad a la convocatoria de esta Asamblea, se produjo la renuncia del Director Rolando Alberto Bluvet con efecto a partir del día 22 de Mayo del

Elwert

de.

Atento al carácter de Asamblea unánime, resulte oportuno incluir en el Orden del día, el tratamiento de la consideración de dicho renuncio y la elección de un Director hasta la finalización del mandato del actual Directorio.

Luego de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad establecer que la presente Asamblea Ordinaria considerará el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración resolución contable leyes 19742/21525 y su destino;
2. Consideración de los documentos peritales por el art. 234, inc. 1° de la ley 19550 y distribución de utilidades correspondientes al décimo cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980. Aprobación Gestión Directorio y Sindicatura.
3. Aumento del capital social, según art. 188, ley 19550.
4. Consideración Renuncia de un Director y designación de un Director hasta la finalización del mandato del actual Directorio.
5. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

A continuación, el señor Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día, informando que la actualización contable que se ha efectuado sobre los bienes de la Sociedad, en un todo de acuerdo con las normas de las leyes 19742/21525, ha incrementado el patrimonio de la Sociedad en \$ 9.210.384.956. El resumen se encuentra transcrito en los estados analíticos confeccionados al respecto y que han sido verificados por el profesional certificante, Contador Público Rafael Peloso Expreso, asimismo, el señor Presidente, que los valores residuales actualizados de los bienes revaluados, en su conjunto, resultan inferiores al valor corriente en plaza por la totalidad de dichos bienes. Respecto al destino de la actualización contable ley 19742/

21525, el saldo anteriormente citado pase a engrosar las reservas en concepto de saldo de actualización contable capitalizable y no capitalizable, las que adoptados al Art. 9º de la Ley 19742, reformado por la Ley 21525, y teniendo en consideración que el capital social a la fecha asciende a la suma de \$ 13.278.000.000., ya que con fecha 11 de Mayo de 1981 fue inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el n.º 2094 del libro 97 Tomo A de Sociedad Anónima, quedaron al momento de este Asamblea, de la siguiente manera: el saldo por actualización contable Ley 19742 (no capitalizable) en \$ 6.639.000.000.- y el Saldo Ley 19742 (capitalizable) asciende a \$ 4.972.597.304.

Después de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad proceder a la aprobación del residual contable y mantener la suma de \$ 4.972.597.304 en la cuenta Saldo Ley 19742 - Capitalizable hasta su consideración por una nueva asamblea.

Puesto a consideración el siguiente punto del orden del día, se procede a dar lectura a:

- a) Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos respectivos, que no se transcriben por estar insertos a fs. 84 a 94 del libro Juratorio n.º 1, rubricado bajo el n.º B-19517.
- b) Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta a fs. 40 a 44 del libro de Actos de Directorio n.º 2, rubricado bajo el n.º A-08965.
- c) Informe del Síndico, que tampoco se transcribe por estar inserto a fs. 44 a 45 del libro de Actos de Directorio mencionado en el punto anterior.
- d) Distribución de utilidades, propuesta por el Directorio que a continuación se transcribe:

Para Remuneración Directores y	
Síndico	\$ 12.750.000
Para Reserva Legal	\$ 31.300.000
Para aumento de la reserva espe-	

cial, facultativa y de libre disponibilidad	# 500.000.000
A cuenta nuevo ejercicio	# 80.955.543
	# 625.005.543

Sometida a la consideración de los señores Accionistas toda la documentación anteriormente mencionada, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Distribución de utilidades, la misma es aprobada por unanimidad al igual que la gestión desarrollada por el Directorio y la Sindicatura durante el año 1980.

Se aborda el tercer punto del orden del día, informando el Sr. Presidente que visto lo aprobado en la consideración del primer punto del presente orden del día se propone no tratarlo. Después de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad mantener el capital social en -
13.278.000.000..

Acto seguido se pone a consideración el cuarto punto del Orden del día. El Sr. Presidente se refiere a lo señalado al comienzo de la Asamblea, respecto de la renuncia del Sr. Polanco Alberto Elwert al cargo de Director, la cual tiene vigencia a partir de la fecha luego de conocida por la presente Asamblea, correspondiendo la elección de un nuevo Director.

Luego de un cambio de ideas, la Asamblea toma conocimiento y acepta la renuncia del Director Don. Polanco Alberto Elwert, quien cesa en su cargo a partir de hoy y resuelve por unanimidad, ^{elección} elegir al Señor Pascal Demarex como Director titular hasta la finalización del mandato del actual Directorio, es decir hasta el 15 de Mayo de 1982, extendiendo en conocimiento que el Sr. Pascal Demarex esté en la antecala, el Sr. Presidente propone un breve cese intermedio para permitir la incorporación del mismo a la presente Asamblea.

Entendido el Sr. Pascal Demarex de su designación como Si-

rector Titular, preste su conformidad a lo suscitado firmando la presente acta en prueba de ello.

En consecuencia el Directorio de Dempsa S.A. queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Esteban J.F. Moricz de Tesco.

Vicepresidente: Sr. Horacio E. Fernández Harper.

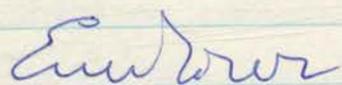
Directores: Sr. Pascal Demareux.

Sr. Luis P. Francisco Terzzoli

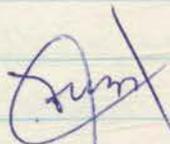
Luego de un breve cambio de ideas, el quinto punto del orden del día queda aprobado por unanimidad con la reelección por el término de un año de los señores contadores públicos don Rafael Angel Peloso y don Marcos Bernuy para desempeñarse como Síndicos Titular y Suplente respectivamente.

No habiendo más asuntos que ^{tratar} luego de designar a los señores Juan Rodolfo Surry y Jorge Fernández para firmar el acta, se levanta la sesión siendo las once horas.

Sobrescrito "... Elwert " "94" "elegir". Entre líneas "... tratar".
Valen.



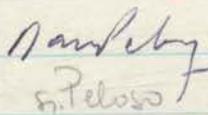
Sr. Moricz



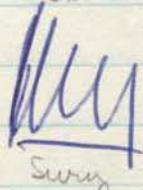
Sr. Terzzoli



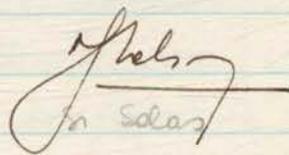
Sr. Fernández Harper



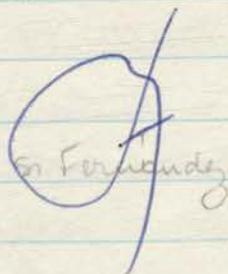
Sr. Peloso



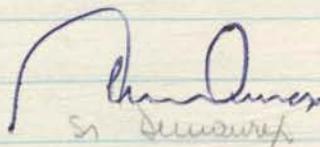
Sr. Surry



Sr. Bernuy



Sr. Fernández



Sr. Demareux

Acta N° 19

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las once horas quince minutos, se declara abierta la Asamblea Ordinaria.

usaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia de tres accionistas, todos representados con un total de trece mil doscientos setenta y ocho millones de acciones, que forman el total social, revistiendo en consecuencia el carácter de una asamblea unánime, conforme al detalle descriptivo firmado que se registra al folio N° 20 del libro rubricado "Deposito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales N° 1", con la asistencia de los señores Directores D. Esteban Jorge Teodoro Moniz de Teco, D. Horacio Enrique Fernández Harper, D. Luis Primo Francisco Terzzoli, del Síndico Titular F. P. Rafael Dupel Peloso y sin la presencia del Inspector de Justicia, pre tratar el siguiente: Orden del día: 1) Consideración reválido contable leyes 19742/21525 y su destino. 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 y distribución de utilidades correspondientes al décimo quinto ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura. 3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres años. 4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. Abierto el acto por el señor Presidente D. Esteban J. T. Moniz de Teco, de cuenta de que se ha recibido de Tuto S.A. una carta que textualmente dice: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1982, Señores Tumpa S.A. Presente. De nuestra consideración. Tenemos el agrado de dirigirles a Uds. con motivo de la Asamblea Ordinaria que esa Sociedad llevará a cabo el día 19 de febrero de 1982. En virtud de dicha realización y cumplimiento lo dispuesto por el art. 33 "in fine" del régimen de Sociedad vigente, Ley 19550, puestas en conocimiento de la Asamblea, por nuestro intermedio, que nuestra Sociedad es poseedora de 11.950.647.612 acciones ordinarias de nuestra sociedad, por un valor nominal de \$ 11.950.647.612.- Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente. Tuto S.A.". A continuación, el señor Presidente pone a consideración el primer punto del orden del

día, informando que la actualización contable que se ha efectuado sobre los bienes de la Sociedad, en un todo de acuerdo con las normas de las leyes 19742/21525, ha incrementado el patrimonio de la Sociedad en \$27.910.197.210.=. El resumen se encuentra transcrito en los estados analíticos confeccionados al respecto y que han sido verificados por el profesional certificante, Contador Público Rafael A. Peloso. Expone, asimismo, el señor Presidente, que los valores residuales actualizados de los bienes revaluados, en su conjunto, resultan inferiores al valor corriente en plaza por la totalidad de dichos bienes. Respecto al destino de la actualización contable Ley 19742/21525, el saldo anteriormente citado pasa a engrosar los reservas en concepto de saldo de actualización contable capitalizable y no capitalizable, los que adoptados al art. 9º de la Ley 19742, reformado por la Ley 21525, y teniendo en consideración que el capital social a la fecha asciende a la suma de \$13.278.000.000.=, quedarán al momento de esta Asamblea, de la siguiente manera: el saldo por actualización contable Ley 19742 (no capitalizable) en \$6.639.000.000.- y el saldo Ley 19742 (capitalizable) asciende a \$32.882.794.514.-. Debiendo la Asamblea decidir sobre su destino.

Después de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad proceder a la aprobación del revalúo contable y mantener la suma de \$32.882.794.514.- en la cuenta Saldo Ley 19742 Capitalizable hasta su consideración por otra nueva Asamblea. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se procede a dar lectura a:

a) Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos respectivos, que no se transcriben por estar insertos a fs. 94 a 108 del Libro Juramento N°1, rubricado bajo el N° B.19517. b) Memoria del Directorio, que no se transcriben por estar insertos a fs. 62 a 65 del libro de Actas de Directorio N°2, rubricado bajo el N° D-08965. c) Informe del Síndico, que tampoco se

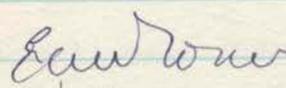
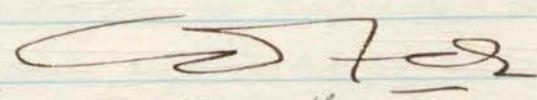
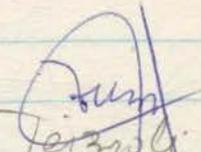
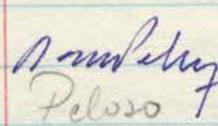
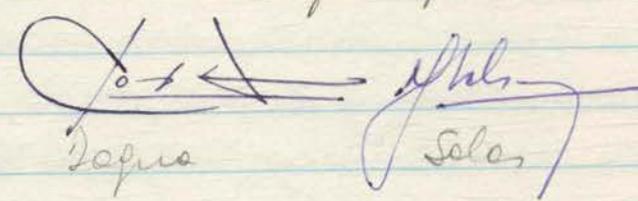
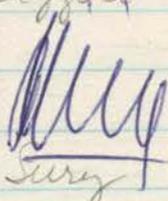
Transcribe por estar inserto a fs. 65 a 66 del Libro de Actos de Directorio mencionado en el punto anterior. d) Distribución de utilidades, propuesta por el Directorio que a continuación se transcribe:

Para Remuneración Directores y Síndicos	\$ 25.750.000.-
Para Reserva Legal	\$ 73.000.000.-
Para aumento de la reserva especial, fs. cultura y de libre disponibilidad	\$ 1.400.000.000.-
O cuentas nuevo ejercicio	30.631.565.-
	1.529.381.565.-

Examinada a la consideración de los Señores Accionistas toda la documentación anteriormente mencionada, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Sueros, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, la misma es aprobada por unanimidad, al igual que la gestión desarrollada por el Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio de 1981, resolviéndose también, por unanimidad, que los honorarios de los Directores y Síndicos sean puestos a partir de la fecha, a disposición de los mismos. Puesto a consideración el tercer punto del orden del día, el Sr. Presidente informa que por haber finalizado el mandato de la totalidad de los Directores, corresponde a la Asamblea fijar el número de los mismos para el nuevo período y su elección por el término de tres años.

En uso de la palabra el representante de Argal S.A.C. Sr. Juan R. Sany, propone se reelija en su totalidad, al Directorio que actuó en el último período, fijando de esta forma, el mismo número de Directores que hasta el presente. Luego de un cambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad, resolviéndose en consecuencia que el Directorio de Argal S.A. quede constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Esteban J. T. Moricz de Tecso. Vicepresidente: Sr. Horacio E. Tezuández Hoyer, Directores: Sr. Pascual Demanex, Sr. Luis P. Francisco Terzaghi, cuyo mandato finalizará el

18 de febrero de 1985. Luego de un breve cambio de ideas, el punto punto del orden del día queda apócrifo por unanimidad con la reelección por el término de un año de los Señores contadores públicos don Rafael Dupel Peloso y don Marcos Demareux, para desempeñarse como Síndico Titular y Suplente respectivamente. No habiendo más asuntos que tratar y luego de dirigirse a los señores Juan Rodolfo Sury y Laurado Jaque para firmar el acta, se levanta la sesión siendo las doce horas

 Sr. Demareux	 Sr. Fernández Harper	 Sr. Peloso
 Sr. Jaque	 Sr. Selos	 Sr. Sury

Acta N° 20

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintim días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las once horas quince minutos, se declara abierta la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia de tres accionistas, todos representados con un total de trece mil doscientos setenta y ocho millones de acciones, que forman el total social, revestiendo en consecuencia el carácter de una Asamblea unánime, conforme al detalle debidamente firmado que se registra al folio N° 21 del libro rubricado "Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales N° 1, con la asistencia de los Señores Directores D. Esteban Jorge Edoardo Moroz de Elso, D. Horacio Enrique Fernández Harper, D. Luis Raimo Francisco Trizzoli, D. Pascal Demareux, del Síndico Titular, C.F.

Rafael Angel Peloso y con la presencia del Inspector de Justicia, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y distribución de utilidades correspondientes al décimo sexto ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1982. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura;
2. Consideración revalúo contable leyes 19742/21525 y su destino;
3. Aumento del Capital Social;
4. Reforma de los Estatutos Sociales: a) Artículo 3º Capital Social;
5. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

El punto 4º) será considerado con carácter de Asamblea Extraordinaria.

Abierto el acto por el Señor Presidente, D. Esteban J.T. Moricz de Lecso, da cuenta de que se ha recibido de Indco S.A. una carta que textualmente dice:

"Buenos Aires, 10 de febrero de 1983

Señores

Dempa S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Enemos el agrado de dirigimos a Uds. con motivo de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que esa Sociedad llevará a cabo el día 21 de febrero de 1983.

En virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el Art. 33 "in fine" del régimen de Sociedad vigente, Ley 19550, ponemos en conocimiento

de la Asamblea, por vuestro intermedio, que nuestra Sociedad es poseedora de 11.950.647.612 acciones ordinarias de vuestra Sociedad, por un valor nominal de \$ 11.950.647.612.

Sin otro particular, saludamos a Uds muy atentamente
INDO. S.A."

A continuación, el Señor Presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día, procediendo a dar lectura del:

a) Balanza General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos respectivos, que no se transcriben por estar insertos a fs 109 a 122 del Libro Inventario N° 1, rubricado bajo el N° B-19517.

b) Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta a fs 79 a 90 del libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado bajo el N° A-08965.

c) Informe del Síndico, que tampoco se transcribe por estar inserto a fs. 85 a 87 del Libro de Actas de Directorio mencionado en el punto anterior.

d) Distribución de utilidades, propuestas por el Directorio que a continuación se transcribe:

Para Remuneración Directores y Síndicos	\$ 77.250.000
Para Reserva Legal	\$ 276.000.000
Para aumento de la reserva especial, facultativa y de libre disponibilidad	\$ 5.000.000.000
A Cuenta nuevo ejercicio	\$ 189.510.848
	<u>\$ 5.542.760.848</u>

Sometida a la consideración de los Señores Accionistas toda la documentación anteriormente mencionada, Balanza General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Memoria del Directorio, informe del Síndico y Distribución

de Utilidades, la misma es aprobada por unanimidad, al igual que la gestión desarrollada por el Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio 1981, resolviéndose también, por unanimidad, que los honorarios de los Directores y Síndicos sean puestos a partir de la fecha, a disposición de los mismos.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, el Señor Presidente informa que la actualización contable que se ha efectuado sobre los bienes de la Sociedad, en un todo de acuerdo con las normas de las leyes 19742/21525, ha incrementado el patrimonio de la Sociedad en \$ 160.063.285.604. El resumen se encuentra transcrito en los estados analíticos confeccionados al respecto y que han sido verificados por el profesional certificante Contador Público Rafael A. Peloso. Expresa asimismo, el Señor Presidente, que los valores revaluados actualizados de los bienes revaluados, en su conjunto, resultan inferiores al valor corriente en plaza para la totalidad de dichos bienes. Respecto al destino de la actualización contable Ley 19742/21525, el saldo anteriormente citado pasa a engrosar las reservas en concepto de saldo de actualización contable capitalizable y no capitalizable, las que adaptadas al Art 9º de la Ley 19742, reformado por la Ley 21525, y teniendo en consideración que el capital social a la fecha asciende a la suma de \$ 13.278.000.000.-, quedarán al momento de esta Asamblea, de la siguiente manera: el saldo por actualización contable Ley 19742 (no capitalizable) en \$ 6.699.000.000.- y el saldo Ley 19742 (capitalizable) asciende a \$ 192.946.080.118.-,

considerando oportuno someter a la consideración de los Señores Accionistas la capitalización parcial de este último por un monto de \$ 186.722.000.000.- Después de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar el revalúo ^{contable} y proceder a la capitalización de \$ 186.722.000.000.- (Ciento ochenta y seis mil setecientos veintidos millones de pesos), importe que se imputará al saldo Ley 19742 (Capitalizable), emitiéndose acciones liberadas ordinarias al portador, supeditado a lo que en definitiva se resuelva al considerar el punto siguiente, por lo que su validez queda condicionada a la votación afirmativa de dicha propuesta. Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, el Señor Presidente manifiesta que de acuerdo a la capitalización aprobada en el tratamiento del punto anterior, correspondería que la Asamblea resolviera el aumento de Capital Social, al importe de \$ 200.000.000.000.- Después de un intercambio de opiniones se resuelve aprobar por unanimidad elevar el Capital Social a \$ 200.000.000.000.- (Doscientos mil millones de pesos) mediante la emisión de 186.722.000.000.- acciones ordinarias liberadas al portador de un voto y de valor nominal de \$ 1.- cada una, por un valor total de \$ 186.722.000.000.- con derecho a los dividendos que se originen a partir del 1º de octubre de 1982, facultándose al Directorio a poner dichas acciones a disposición de los accionistas en la oportunidad que lo estime conveniente. Continúa informando el Señor Presidente que en virtud de haberse alcanzado el tope del Capital Social que fija el Artículo 188 de la Ley 19550, es necesario reformar el Estatuto Social para posibilitar

el aumento del Capital Social resuelto, por lo que su aprobación definitiva queda supeditada a lo que se resuelva al tratar el punto cuarto, inc. a) Reforma Artículo 3º Capital Social. Antes de comenzar a tratar el cuarto punto del Orden del Día, el Señor Acero de Ereso informa que el temario correspondiente es de incumbencia de Asamblea Extraordinaria y que el quorum de la presente Asamblea responde a los requerimientos legales. Acto seguido y en consideración del cuarto punto del Orden del Día, inciso a) el Señor Presidente manifiesta que en virtud de que el Capital Social alcanzó el tope máximo permitido por los Estatutos Sociales, es necesario convalidar lo aprobado por esta Asamblea en la consideración del punto segundo, capitalización del Saldo Ley 19742 (Capitalizable) por \$ 186.722.000.000. y del punto tercero, aumento del Capital Social que ha sido elevado a \$ 200.000.000.000.- Por lo tanto la Asamblea deberá decidir el aumento del Capital Social y la reforma del Artículo 3º de los Estatutos Sociales. Después de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social a \$ 200.000.000.000.-, quedando en consecuencia firmes las resoluciones adoptadas en la consideración de los puntos segundo y tercero. También por unanimidad se aprueba el nuevo texto del Artículo 3º de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: El Capital Social es de Doscientos Mil Millones de Pesos (\$ 200.000.000.000.-) representado por doscientas mil millones de acciones

(200.000.000.000) ordinarias al portador con derecho a un voto de un (1.-) peso valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo en su monto. La misma Asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento y podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que este estime oportuno, como así también determinar la forma y condiciones de pago. Los aumentos de Capital y las emisiones de acciones podrán ser elevados o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la Asamblea de Accionistas. El impuesto de sellos correspondiente al aumento de Capital se abonará en el acto de llevarse a escritura pública si así fuere resuelto por la Asamblea o en su defecto dentro de los plazos establecidos por las reglamentaciones vigentes. Dicha resolución deberá publicarse por un día de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio. No podrán efectuarse nuevas emisiones mientras las anteriores no estuviesen íntegramente suscriptas. La integración en dinero efectivo no podrá ser menor del veinticinco por ciento de la suscripción. En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder a exigir la integración o declarar la caducidad del derecho, previa intimación a efectivizarla en un plazo

no mayor de treinta días con pérdida a favor de la sociedad de las sumas abonadas." Para concluir con el tratamiento de este punto, por unanimidad se resuelve no elevar a escritura pública el aumento de Capital y emisión de acciones dispuesta en la Consideración de los puntos segundo y tercero y convalidado en la consideración del presente punto, inciso a) y la reforma de Estatutos aprobada precedentemente. Asimismo y también por unanimidad, se autoriza al Señor Presidente del Directorio, actuando en forma individual o a dos cualesquiera de los Directores, actuando en forma conjunta, a realizar todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la aprobación de la autoridad de contralor con facultad de aceptar y proponer modificaciones a los artículos reformados, inclusive la inscripción en el Registro Público de Comercio y lo anuncien en el Boletín Oficial, suscribiendo todos los documentos públicos y privados que fuera menester.

Leído a consideración el quinto punto del Orden del Día, fueron electos por unanimidad por el término de un año el Señor Rafael A. Peloso como Síndico Titular y el Señor Marcos Berney como Síndico Suplente. Concluido el tratamiento del Orden del Día, el Señor Moroz de Cesso da por finalizada la Asamblea siendo las 11 horas cuarenta y cinco minutos, firmando de conformidad el Acta respectiva los Señores Enzo G. Jauatto y Conrado Dagna.

Sobrescrito: Pascal, utilidades, febrero, realización,
Eceso. Val.
Interlineado: contable. Val.

Esteban

Meriz

Harper

Fernández Harper

Enríquez

Demanoux

Demanoux

Peloso

Peloso

Vague

Giattò

Giattò

Acta N° 21

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las once horas cincuenta minutos, se declara abierta la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia de tres accionistas, todos representados con un total de trece mil doscientos setenta y ocho millones de acciones, que forman el total social, resistiendo en consecuencia el carácter de una Asamblea unánime, conforme al detalle debidamente firmado que se registra al folio N° 22 del libro rubricado "Depositos de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales N° 1, con la asistencia de los Señores Directores Don Esteban Jorge Teodoro Meriz de Eceso, Don Horacio Enrique Fernández Harper, Don Luis Primo Francisco Terzoli, Don Pascual Demanoux, del Sindicato Titular, Contador Público Rafael Angel Peloso, y sin la presencia del Inspector de Justicia,



para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 y distribución de utilidades correspondientes al decenio septimo Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1983. Aprobación Gestión Directorio y Sindicatura.
 - 2) Consideración revaluó contable Leyes 19742/21525 y su destino.
 - 3) Aumento del capital social.
 - 4) Reforma de los Estatutos Sociales.
 - a) Modificación Art. 3º
 - b) Modificación Art. 6º
 - 5) Bando de acciones.
 - 6) Remoción del Directorio actual y designación del número de Directores y elección por el término de tres años.
 - 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- Los puntos 4º) y 5º) serán considerados con carácter de Asamblea Extraordinaria.

Abierto el acto por el Señor Presidente, Don Esteban J. B. Moricz de Ereso, informa que se ha recibido de Yudo S.A. una carta que textualmente dice:

"Buenos Aires, 5 de Febrero de 1984.
Señores:

Dempa S.A.

Reconquista 458

Capital Federal

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con motivo de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que esa Sociedad llevará a cabo

el día 15 de Febrero de 1984.

En virtud de dicha realización y cumplimiento lo dispuesto por el Art. 33 "in fine" de la Ley 19550, ponemos en conocimiento de las Asambleas, por nuestro intermedio, que nuestra Sociedad es poseedora de 1.950.647.612 acciones ordinarias de nuestra Sociedad, por un valor nominal de \$ a. 1.195.064,76.

En otro particular, saludamos a lds. muy atentamente
Indo S.A."

A continuación, el Señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del día, procediendo a dar lectura del:

- a) Balance General, Estado de Resultados, y Guadros Anexos respectivos, que no se transcriben por estar insertos a fs. 124 a 140 del libro Inventario N° 1, rubricado bajo el N° B-19517.
- b) Memoria del Directorio, que no se transcribe por estar inserta a fs. 114 a 116 del libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado bajo el N° A-08965.
- c) Informe del Síndico, que tampoco se transcribe por estar inserto a fs. 116 a 117 del libro de Actas de Directorio mencionado en el punto anterior.
- d) Distribución de utilidades, propuesta por el Directorio que a continuación se transcribe:
Para remuneración Directores
y Síndicos \$ a 36.000,00
Para Reserva Legal \$ a 287.200,00
Para pago de dividendo en efectivo \$ a 5.000.000,00
A cuenta mesero ejercicio \$ a 438.496,64
\$ a 5.761.696,64

sometida a la consideración de los señores accionistas toda la documentación anteriormente mencionada, Balance General, Estado de Resultados y Cuentas Puestas, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, la misma es aprobada por unanimidad, al igual que la gestión desarrollada por el Directorio y la Sindicatura durante el Ejercicio 1982/1983, resolviéndose también por unanimidad, que los honorarios de los Directores y Síndicos sean puestos a disposición de los mismos a partir de la fecha. En cuanto al pago del dividendo en efectivo por unanimidad se faculta al Directorio a ponerlo a disposición de los accionistas cuando lo estime conveniente.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, el señor Presidente informa que la actualización contable que se ha efectuado sobre los bienes de la Sociedad, de acuerdo con las normas de las leyes 19742/21525, ha incrementado el patrimonio de la Sociedad en \$a. 74.994.881,62. El resumen se encuentra transcrito en los estados analíticos confeccionados al respecto y que han sido verificados por el profesional certificador, Contador Público Rafael A. Peloso. Expresa asimismo, el señor Presidente, que los valores residuales actualizados de los bienes revaluados, en su conjunto, resultan inferiores al valor corriente en plaza para la totalidad de dichos bienes.

Respecto al destino de la actualización contable según la ley 19742/21525, el saldo anteriormente citado pasa a engrosar las reservas en concepto de saldo de actualización contable capitalizable y no capitalizable, las que adaptadas al Art. 9.º de la ley 19742, reformado por la ley 21525, y teniendo en consideración

que el capital social a la fecha asciende a la suma de \$a. 20.000.000,00, que darán al momento de esta Asamblea, de la siguiente manera; el saldo por actualización estable Ley 19742 (no capitalizable) en \$a. 10.000.000,00 y el saldo Ley 19742 (capitalizable) asciende a \$a. 66.281.189,63.

Después de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar el revalúo contable y mantener dichos saldos hasta su consideración por una nueva Asamblea.

Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, el señor Presidente manifiesta que de acuerdo a lo aprobado en el punto anterior no se aumentaría el capital social, lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Antes de comenzar a tratar los puntos cuarto y quinto del Orden del Día, el señor Moricz de Ereso informa que el término correspondiente es de incumbencia de la Asamblea Extraordinaria y que el quorum de la presente Asamblea responde a los requerimientos legales. Acto seguido y en consideración del cuarto punto del Orden del Día, el señor Presidente comenta que teniendo en cuenta la Ley 22704 de modificación del signo monetario, será necesario adecuar los estatutos a la nueva moneda y como consecuencia de dicho cambio el valor nominal de cada acción será de \$a 0,0001, por lo tanto será conveniente elevarlo a \$a. 1000 (mil pesos argentinos). Luego de un intercambio de ideas se aprueba por unanimidad el siguiente texto para los artículos 3º y 6º del Estatuto.

Artículo 3º: El capital social es de veinte millones de pesos argentinos (\$a. 20.000.000,00) representado por veinte mil acciones (20.000) valor nominal

cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La misma Asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento y podrá delegar en el Directorio la facultad del realizar las emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, como así también determinar la forma y condiciones de pago. Los aumentos de capital y las emisiones de acciones podrán ser elevados o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la Asamblea de Accionistas.

El impuesto de sellos correspondiente al aumento de capital se abonará en el acto de elevarse a escritura pública si así fuere resuelto por la Asamblea o en su defecto dentro de los plazos establecidos por las reglamentaciones vigentes. Dicha resolución deberá publicarse por un día de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

No podrán efectuarse nuevas emisiones mientras las anteriores no estuviesen íntegramente suscriptas. La integración en dinero efectivo, no podrá ser menor del veinticinco por ciento de la suscripción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder a exigir la integración o declarar la caducidad del derecho, previa intimación a efectivizarla en un plazo no mayor de treinta días con pérdida a favor de la Sociedad de las sumas abonadas.

Artículo 6º La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con

mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio debiendo cada Director depositar en la Sociedad como garantía mil pesos argentinos (\$1.000) en dinero efectivo mientras dure la vigencia del mandato.

Puesto a consideración el quinto punto del Orden del día el señor De Méricz informa que de acuerdo a lo aprobado en el tratamiento del punto anterior corresponde efectuar el canje de acciones en circulación por otras adecuadas a las resoluciones adoptadas. La moción es aprobada por unanimidad, facultándose al Directorio a efectuar el canje de las acciones cuando lo estime conveniente.

Acto seguido y en consideración del sexto punto del Orden del Día, el señor Presidente manifiesta que según lo resuelto en la reunión del Directorio del día 18 de Enero de 1984, Acta N° 167, corresponde considerar la renuncia presentada en dicha oportunidad por el actual Directorio, en virtud de la reorganización administrativa y operativa de la Sociedad. Luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad de ser aceptadas en este acto las renunciaciones presenta-

das por el Directorio.

A continuación el señor Presidente manifiesta que en consecuencia con lo que se someterá a la decisión de la Asamblea la elección del nuevo Directorio y que de acuerdo al art. 8.º de los Estatutos Sociales deberá contar con un número de miembros, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años.

Después de un breve intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad determinar el número de Directores en cuatro, siendo electos como Directores por el término de tres años los señores Esteban J. E. Moricz de Eceso, Horacio E. Fernández Harper, Enrique F. Prines, y Jorge O. Fernández. Los señores De Moricz y Fernández Harper aceptan su designación.

A continuación se realiza un breve cuarto intermedio para permitir la incorporación a la Asamblea de los señores Jorge O. Fernández y Enrique F. Prines, quienes enterados de su designación manifiestan su aceptación firmando el Acta en prueba de conformidad.

Puesto a consideración el séptimo punto del Orden del Día, fueron electos por unanimidad por el término de un año el señor Rafael A. Peloso como Síndico Titular y el Sr. Marcos Berney como Síndico Suplente.

Concluido el tratamiento del Orden del Día, el señor Moricz de Eceso da por finalizada la Asamblea siendo las doce horas treinta minutos, firmando de conformidad el Acta respectiva los señores letrados F. Dagna, Juan Rodolfo Lury, y Roberto Guillermo Dotto Soberaspado: ochenta, Cerzoli, dirigiéndose en efecto,

en el punto anterior no se aumentaría el capital social lo que es aprobado por unanimidad por los señores. Entre líneas: aumentaría el capital social lo que es aprobado por. - Vale.

Acta N° 22

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en la sede social de Dempa S.A. (Depositos y Embargues del Paraná Sociedad Anónima), Reconquista N° 458 piso 10, siendo las 10,15 horas, se declara abierta la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia de tres accionistas por representación de un total de 13278.000.000 de acciones, que confieren derecho a 13278.000.000 votos, cuyo detalle se halla debidamente registrado y firmado al folio 23 del libro rubricado "Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas". Se encuentran presentes los Directores Fred Esteban J.T. Moricz de Eceso, Thoracio E. Fernández, Harfer y Enrique Francisco Prunes con la presencia del Jefe del Juzgado Letrado Sr. Rafael Angel Peloso, sin la presencia del Inspector de Justicia. Preside la asamblea el Sr. J.T. Moricz de Eceso, quien ha sido elegido por los señores accionistas a tal efecto, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 10) Consideración de los documentos previstos en el art. 334 inc. 1º de la Ley 19550 y distribución de utilidades.

des correspondientes al 18° ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984. Aprobación gestión Directorio y Jurisdicción.

- 20) Consideración del Realicio Contable, Leyes 19742/21525 y su destino.
- 21) Elección de Juidico Tutelar y Juidico Suplente

Antes de poner a consideración el primer punto del "Orden del Dia", el Señor Moroz de Tocco dio lectura a una carta recibida de INDO S.A., y que textualmente dice: "Señores Dempra S.A. Reconquista N° 458, piso 10°, 1358 Buenos Aires, 15 de febrero de 1985. De muestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con motivo de la Asamblea Ordinaria que esa sociedad llevará a cabo el día 22 de febrero de 1985. En virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el art 33 "in fine" de la Ley 19550, ponemos en conocimiento de la Asamblea, por vuestro intermedio, que nuestra sociedad es poseedora de la cantidad de 11.950.047.012 acciones ordinarias de vuestra sociedad, por un valor nominal de \$ps. 1.195.064.75. Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente INDO SA"

A continuación dio lectura a una carta recibida de ARTAL SAC y que textualmente dice: "Señores Dempra S.A. Reconquista N° 458, piso 10°, Capital Federal. Muy señores nuestros: Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con motivo de la realización de la Asamblea Ordinaria de esa Sociedad, que se llevará a cabo el 22 de febrero de 1985. En virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el art 33 "in fine" del Regimen de Sociedades vigente, debemos poner en conocimiento de la Asamblea, por vuestro intermedio, que nuestra sociedad es poseedora de 1.044.000.000

de acciones ordinarias de nuestra sociedad, por un valor nominal de \$a. 104.400. Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente "ARTAL SAC"

Puesto a consideración el primer punto del "Orden del Día", el Sr. Bouciz de Eccoda lectura a la Memoria del Directorio, al informe de la Sindicatura que figuran transcritos a fs 146/149 del libro de Acta de Directorio N° 2, rubricado bajo el N° 08965, como así también, al Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, que tampoco se transcriben por estar insertos en los folios N° 141 al 161 del libro Copiador Inventario N° 1, rubricado el 8 de agosto de 1967, con el N° B 19517. Luego de un cambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos de que se trata.

A continuación, se considera el destino de las utilidades propuesta por el Directorio y cuyo detalle es el siguiente:

La utilidad del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984, es de \$a. 30.782.283⁰⁷, mas el resultado que proviene del ejercicio anterior de \$a. 22.831.090,98, hacen una ganancia acumulada de \$a. 53.613.374,05 que se distribuirán:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------|
| a) Honorarios Directores y Auditor | \$a. 2.695.000. = |
| b) Cuenta nuevo ejercicio | \$a 50.918.374.05 |
| | <hr/> \$a 53.613.374.05 |

Luego de un cambio de opiniones, se resuelve aprobar por unanimidad la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, dejando expresa constancia que la aprobación de los honorarios destinados al Directorio y Sindicatura, se realiza conforme a lo establecido por el art. 267 de

la Ley 19550 (T.O. 1984), resolviéndose poner a disposición de los mismos, a partir del 25 de febrero de 1985.

De inmediato, se trata la gestión del Directorio y Sindicatura, que es analizada por los presentes y después de un cambio de ideas, la misma es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se trata el segundo punto del "Orden del Día". El Señor Moricz de Teso presenta los estados analíticos correspondientes a la actualización contable de la sociedad, que se realizaron conforme a las disposiciones emanadas de la Ley 19742 y su reglamentación, comentando al respecto que el patrimonio societario se ha incrementado en \$ 587.239.522.40, haciéndole constar que los valores residuales en su conjunto, son superiores al valor corriente de plaza para la totalidad de los bienes actualizados.

Manifiesta el señor Moricz de Teso, que procedimientos e índices aplicados para la revaluación, fueron revisados por el Contador Público Nacional, Rafael Angel Peloso y que los Anexos A, B y C correspondientes a su información, se encuentran insertos a folios 155/156 del libro rubricado "Inventario N° 1".

Humismo, el señor Presidente, informa que la cuenta "Saldo Ley 19742 (Capitalizable)", asciende el 30 de setiembre de 1984 a \$ 653.520.712,03 y que el Saldo Actualización Contable Ley 19742, (No Capitalizable) es de \$ 10.000.000 y que el Saldo por Actualización Contable "Otras Sociedades" a esa fecha, era de \$ 0,05. Por lo tanto, se remite a consideración de la asamblea el destino a dar a dichos importes.

Después de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad, mantener en la cuenta

"Saldo Ley 19742 (Capitalizable), la suma de fs 653.520.712,03 y en la cuenta "Saldo por Actualización Contable Ley 19742" Otras Sociedades, fs 0,05 ambos montos factibles de capitalizarse, según las leyes N° 19742/21525, hasta su consideración por una nueva asamblea.

El señor Mariz de Tecco pone a consideración el tener punto del "Orden del Día". Por unanimidad se designa a los Dres. Rafael Ángel Peloso, como Jefe del Tribunal y Marcos Germey, como Jefe suplente, que se desempeñarán como tales hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere el ejercicio 30 de setiembre de 1985.

Concluido el temario del "Orden del Día" se designa para formar el acta a los Dres: Luis Primo Francisco Corzoli por AREAL SAC. y al Sr. Conrado Francisco Fagnano, por INDO SA. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.45 horas.

Emiliano

MARIZ DE TESCO

Costa

FERNANDO HARPER

Corzoli

PRIMO

Corzoli

Fagnano

FAGNANO

Marcos Germey

M. A. PELOSO

Acta N° 23

Fs 312/86

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en la sede social de Tempa S.A. (Depósitos y Embarques del Paraná Sociedad Anónima) Reconquista N° 458, Piso 10, siendo las 10.15 horas, se declara abierta la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia de tres accionistas por representación, con un total de

13.278.000.000 acciones que confieren derecho a 13.278.000.000 votos, cuyo detalle se halla debidamente registrado y firmado en el folio 25 del libro "Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas". Se encuentran presentes los Directores señores Esteban J. E. Maricó de Cecco, Thoracio E. Fernandez Harper y Jorge Hernandez, con la asistencia del Síndico Titular Dr. Rafael Angel Veloso y sin la presencia del Inspector de Justicia. Preside la Asamblea el señor Thoracio E. Fernandez Harper, quien ha sido elegido por los señores accionistas a tal efecto, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550 (L.O. 1984) y resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-9-85. Aprobación de gestión de Directorio y Sindicatura.
- 2º) Consideración Análisis Contable Ley 19742 y su destino.
- 3º) Remuneración directores y síndicos
- 4º) Consideración renuncia del señor Presidente y elección de Directorio
- 5º) Elección de síndico titular y suplente, por un año.

Antes de poner a consideración el primer punto del Orden del Día, el señor Fernandez Harper da lectura a una carta remitida por INDO. SA que textualmente dice:

Buenos Aires, 12 de febrero de 1986.

Señores: Dempra S.A., Reconquista 458. Piso 10 Capital Federal. De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigimos a Uds. con motivo de la Asamblea Ordinaria que esa sociedad llevará a cabo el día 20 de febrero de 1986. En virtud de dicha realización y cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33º inc. final de la Ley 19550, ponemos en conocimiento de la Asamblea, por vuestro intermedio, que nuestra sociedad es poseedora de la cantidad de 11.950.647.612 acciones ordinarias de vuestra sociedad, por un valor nominal

de A 1.195.06.- Sin otro particular, saludamos a Uds muy atentamente.

INDO SA

A continuación el dicente procede a dar lectura a otra carta recibida de Argal S.A.C., que dice: Señores. Tempa St. Reconquista 458. piso 10. Capital Federal. Muy señores nuestros: Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con motivo de la realización de la Asamblea Ordinaria de esa Sociedad, que se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1986

En virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el art 33 "in-fine" del Régimen de Sociedades vigente, debemos poner en conocimiento de la Asamblea, por nuestro intermedio, que nuestra sociedad por un valor nominal de A 104,40

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente. ARGAL. SAC.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el Señor Fernández Harper da lectura a la Memoria del Directorio, al informe de la Sindicatura que figuran transcritos a ff 170/75 del libro de Actas de Directorio N° 6. como así también al Inventario Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos que tampoco se transcriben por estar insertos en los folios 161 a 169 del libro Inventario N° 1. Luego de un análisis de la documentación indicada, la misma es aprobada por unanimidad.

A continuación se trata la propuesta del Directorio referida al destino del resultado del ejercicio y cuyo detalle es:

Beneficio ejercicios anteriores	A 387.123,55
Pérdida del ejercicio	<u>73.493,49</u>
Beneficios netos acumulados	313.630,06
Honorarios directores y síndicos	<u>12.120 =</u>
A nuevo ejercicio	301.510,06

Luego de un cambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, salvo en lo concerniente a los honorarios del Directorio y Sindicatura que será tratado en el punto tercero del temario.

De inmediato se trata las gestiones del Directorio y la Sindicatura, que después de ser analizadas y comentadas por los presentes, resultan aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se considera el segundo punto del Orden del Día. El Sr. Fernández Harper presenta los estados analíticos correspondientes a la revaluación contable de los bienes de la sociedad de acuerdo a lo establecido por la Ley 19742 y sus modificaciones y decreto reglamentario. Al respecto informa el señor Fernández Harper que el patrimonio societario se ha incrementado en A 3954.457.06 y que los valores residuales actualizados en su conjunto de los bienes revaluados en su conjunto, no superan los valores corrientes de plaza para la totalidad de esos mismos bienes.

Destaca el señor Fernández Harper que el procedimiento e índices aplicados para la revaluación de que se trata han sido revisados por el Contador Público Nacional, Rafael A. Peloso y que los Anexos correspondientes a su información, se encuentran transcritos a folios 171 al folio 172 del libro Inventario No 1.

El dicente manifiesta que la cuenta "Saldo Ley 19742 (Capitalizable) al 30-9-85, como consecuencia de la revaluación practicada asciende a A 4607.977.77 y que el "Saldo Actualización Contable Ley 19742 (No capitalizable) es de A 10.000, debiendo la Asamblea decidir sobre su destino.

Después de un cambio de ideas, por unanimidad se resuelve aprobar la revaluación practicada al 30-9-85 de acuerdo a lo establecido

por la ley 19742 y sus modificaciones y mantener en la cuenta "Saldo Ley 19742 (Capitalizable) la suma de \$ 4607.977.⁷⁷ hasta su consideración por una nueva Asamblea.

De inmediato se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra el señor Miguel Lasic quien destaca que el Directorio en su propuesta, había destinado la cantidad de \$ 12120, en concepto de retribución para ese órgano y la sindicatura, la cual a su juicio era razonable. Después de un cambio de ideas la moción del señor Lasic es aprobada por unanimidad resolviéndose asignar \$ 11150 para el Directorio y \$ 970 para la sindicatura. Asimismo se faculta al Directorio para que proceda a la distribución, puesta a disposición y pago de los honorarios cuando lo juzgue oportuno.

Acto seguido se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día. El señor Fernández Harper destaca que el señor Esteban J. E. Mericzy de Eecso, por razones de salud había presentado su renuncia al cargo de presidente de la sociedad y que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 21-10-85 la Asamblea Ordinaria debía decidir sobre el particular. Además, en la reunión de Directorio del 21-1-86, el señor Jorge Fernández y el dicente también habían presentado sus renunciaciones a los cargos para los cuales fueron designados, con el propósito de que los accionistas decidieran sobre la futura composición del Directorio de la sociedad, resolviéndose que la Asamblea Ordinaria se pronuncie sobre el particular. Lo expuesto por el señor Fernández Harper es debatido por los accionistas, quienes por unanimidad designan:

Presidente:

Raúl Alfredo Padilla

Vicepresidente: David José Muralt
 Director: Jorge O. Fernández
 Director: Enrique Francisco Brunet
 Director: Juan Sebastian Pasche

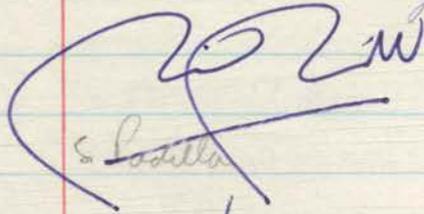
Los componentes del Directorio permanecerán en sus funciones hasta completar el mandato de tres años dispuesto por la Asamblea del 15-2-84 o sea hasta el 15-2-87.

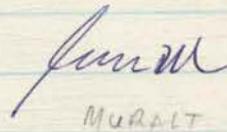
Por últimos se agradece a los señores Esteban J. E. Moricz de Eceso y Tharacio E. Fernández Harper, los importantes servicios prestados en el desempeño de sus cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente, de la sociedad.

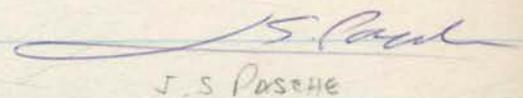
En cuanto al quinto punto del Orden del Día, por unanimidad se resuelve designar a los señores Rafael Angel Zeloso y Marcos A. Pernoy, en calidad de síndico titular y síndico suplente, respectivamente, por el término de un año.

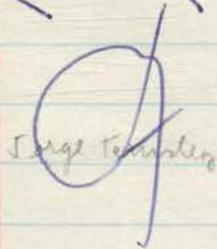
Concluido el temario del Orden del Día, los señores Ramon Kato y Ricardo Colombo son designados para firmar el acta respectiva.

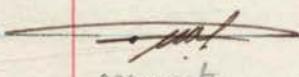
No habiendo más asuntos que tratar concluye la sesión.

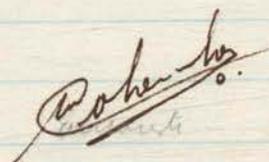

E. Lodilla

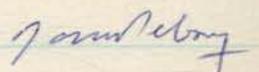

MURALT


J. S. PASCHE


Jorge O. Fernández


R. KATO


R. COLOMBO


Marcos A. Pernoy



Acta N° 24

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1986, en la sede social de Dempra Sociedad Anónima, Reconquista N° 458, piso 10°, siendo las 11,15 horas, se declara abierta la Asamblea Extraordinaria con la asistencia de tres accionistas por representación, con un total de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables que confieren derecho a 20.000 votos, lo que hace un quórum del 100% y cuyo detalle se encuentra debidamente registrado al folio N° 25 del libro rubricado N° 1 de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea. Se encuentran presentes los señores directores Raúl A. Padilla, Enrique S. Brunos y Jorge O. Fernández, el Síndico Titular Sr. Rafael A. Peloso y sin la presencia del Inspector de Justicia Preside la Asamblea el Sr. Raúl A. Padilla quien ha sido elegido por los señores accionistas para tratar el siguiente

Orden del Día

- 1º) Modificación de fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre, Reforma artículo 10 Estatutos Sociales
- 2º) Designación de dos accionistas para formar el acta

Antes de considerar el temario del día, el señor Raúl A. Padilla señala que la Asamblea se realiza en las condiciones establecidas por el artículo 237 de la Ley 19550 (T.O. 1984)

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el señor presidente manifiesta que por las características de las actividades de la firma y lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley 19550 (T.O. 1984), en cuanto a la obligación de las empresas controlantes de presentar los estados contables consolidados en función de sus respectivas participa-

en las sociedades controladas, es conveniente fijar el 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio de Tempa S.A., en lugar de 30 setiembre como lo establecen los estatutos vigentes. Agrega el Sr. Juan A. Padilla que con ello se evitarían las tareas administrativas-contables adicionales que originan las diferentes fechas de cierre de ejercicios de las sociedades controladas y controlantes.

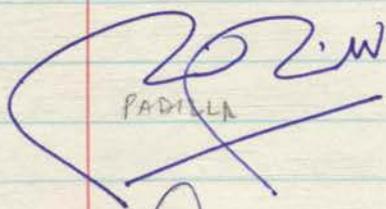
Luego de un cambio de opiniones por unanimidad se aprueba la modificación propuesta, estableciéndose además que la nueva fecha de cierre de ejercicio regirá a partir del 31-12-86, inclusive, existiendo un ejercicio irregular de tres meses que abarca el período comprendido entre el 1-10-86 al 31-12-86. En consecuencia, corresponde modificar el artículo 10 de los estatutos, cuyo texto aprobado por unanimidad es el siguiente: Artículo 10 El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cero por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndicos; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados

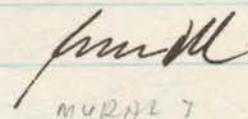
en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde su puesta a disposición de los señores accionistas que será anunciada por un día de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

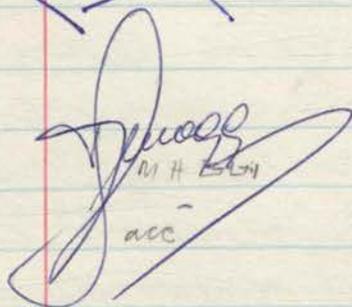
Por unanimidad se resuelve autorizar, indistintamente, al presidente de la sociedad en forma individual, o a dos cualesquiera de los restantes miembros del Directorio, para que en forma conjunta, eleven a escritura pública la modificación del artículo 10° de los estatutos sociales y efectúen, ante los organismos competentes las inscripciones y gestiones que pudieran corresponder.

De inmediato se trata el siguiente punto del Orden del Día y por unanimidad se designa a los señores Dr. Daniel Jorge Maggi y Néstor Angel Laric para firmar el acta.

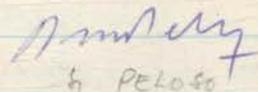
No habiendo más asuntos que tratar, a las 12 horas concluye la Asamblea.
 Secretariado: Dividendos. VALE.


 PADILLA


 MURAL


 acc


 LARIC


 h PELOSO

Acta N° 25. En Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 1984, en la sede social de DEMPA S.A. (Depósitos y Embarques

del Paraná Sociedad Anónima / Reconquista N° 458, Piso 10, siendo las 10, 15 hs. se declara abierta la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, con la asistencia de tres accionistas por representación, con un total de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, que confieren derecho a 20.000 votos, lo que hace un quórum del 100%, y cuyo detalle se encuentra debidamente registrado al folio N° 26 del libro rubricado N° 1 de Registro de Asistencia a Asamblea. Se encuentran presentes los señores directores, Raúl Alfredo Padilla, Enrique Francisco Bruner y Jorge Oscar Fernández, el síndico titular Sr. Rafael Ángel Peloso y sin la presencia del Inspector de Justicia.

Preside la asamblea el Sr. Raúl Alfredo Padilla quien ha sido elegido por los señores accionistas para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 (t.o. 1984) y Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.9.86. Aprobación Gestión Directorio y Sindicatura.
- 2º) Consideración Revalúo Contable Ley 19742 y su destino.
- 3º) Remuneración Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550).
- 4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Antes de poner a consideración el primer punto del Orden del Día, el Sr. Raúl Alfredo Padilla da lectura a una carta remitida por Indo Sociedad Anónima que textualmente dice: "Buenos Aires, 12 de febrero de 1987. Señores DEMPA S.A. - Reconquista 458 - piso 10 - Capital Federal. De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con motivo de la Asamblea Ordinaria que esa So-

ciudad llevará a cabo el día 18 de febrero de 1987. En virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el art. 33 "in fine" de la ley 19.550, ponemos en conocimiento de la Asamblea, por vuestro intermedio, que nuestra Sociedad es poseedora de la cantidad de 18.714 acciones ordinarias de vuestra sociedad, por un valor nominal de 18.714. Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente. YNDO S.A.:

Asimismo, manifiesta el Sr. Padilla que la convocatoria a la Asamblea se efectuó en las condiciones previstas por el último apartado del art. 237 de la ley 19.550 (t.o. 1984).

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día el Sr. Raúl Alfredo Padilla, da lectura a la Memoria del Directorio y al informe de la Sindicatura que figuran transcritos a fs. 183 al 187 del libro de Actas de Directorio N° 2, como así también al Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias que tampoco se transcriben por estar insertas en los folios 178 a 200 del libro Inventario N° 1. Luego de un análisis de la documentación indicada, la misma es aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente informa que el resultado del ejercicio arrojó un quebranto de \$ 611.958,03 que se reduce a \$ 182.655,32 después de aplicarse la ganancia acumulada del ejercicio anterior de \$ 429.292,71 y que el Directorio había propuesto compensar con parte del saldo de la cuenta "Saldo Ley 19442 Capitalizable". El representante de Yndo S.A. considera que la propuesta del Directorio debería prosperar y después de un cambio de opiniones por unanimidad resulta aprobada. Ello supeditado a lo que se resuelva al tratar el punto siguiente.

En cuanto a la gestión del Directorio, el Sr. Presidente, lamenta el fallecimiento del distinguido Director Sr. Juan Sebastián Pasche, hecho ocurrido el 28 de noviembre ppdo. destacando la importante colaboración prestada en el desempeño de sus funciones, debiendo agregarse a ello, sus condiciones de hombre de bien. En vista de ello, el Sr. Padilla propone rendir homenaje a la memoria del Sr. Juan Sebastián Pasche, solicitando un minuto de silencio en su recordación.

De inmediato solicita la palabra el representante de Molinos Concepción SACIAFI quien manifiesta que no obstante el resultado del ejercicio, la gestión del Directorio como la de la Sindicatura ha sido razonable razón por la cual propone su aprobación. Luego de un cambio de opiniones por unanimidad se aprueba la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30.9.86.

Acto seguido se considera el segundo punto del Orden del Día, el Sr. Padilla presenta los estados contables analíticos correspondientes a la revaluación contable de los bienes de la sociedad, de acuerdo con lo establecido por la ley 19742 y sus modificaciones y Decreto Reglamentario. Al respecto el Sr. Padilla informa que el patrimonio societario se ha incrementado en \$ 1.600.715,84 y que los Anexos correspondientes a su información se encuentran transcritos a folios 190/193 del libro de Inventario nº 1. El dicente manifiesta que la cuenta "Saldo Ley 19742 (Capitalizable al 30.9.86, como consecuencia de la revaluación practicada asciende a \$ 6.208.693,61 y que el Saldo Actualización Contable Ley 19742 (No Capitalizable) a esa fecha es de \$ 10.000, debiendo la Asamblea decidir sobre su destino.

Después de un cambio de ideas, por unanimidad se resuelve aprobar la revaluación practicada al 30.9.86 de acuerdo a lo establecido por la ley 19742 y sus modificaciones, aplicar #182.665,32 para compensar la pérdida del ejercicio de acuerdo a lo resuelto al tratarse el punto 1º) y mantener en la cuenta "Saldo Ley 19742 (Capitalizable)", el remanente o sea la suma de #6.026.028,29 hasta su consideración por una nueva Asamblea.

De inmediato se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra el representante del accionista de Indo S.A. Sr. Daniel Jorge Maggi quien manifiesta que a pesar del resultado que arrojan los estados contables, estima que tanto los miembros del Directorio como la Sindicatura, por la labor desarrollada en el curso del ejercicio 1985/86, debían percibir honorarios. La moción del Sr. Maggi después de ser analizada y comentada resulta aprobada por unanimidad, fijándose los honorarios del Directorio en #18.000 y los de la Sindicatura en #1.600.-, facultándose al Directorio para que establezca la distribución de los respectivos importes entre sus integrantes y los de la Sindicatura, como así también la fecha y forma de pago, afectándose los mismos como gastos del ejercicio 1986/87.

Acto seguido se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día referido a la determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios. Después de un intercambio de ideas, por unanimidad se resuelve fijar el número de directores: a) Titulares en cinco, nombrándose a tal efecto a los señores Raúl Alfredo Padilla, David José Muralt, Jorge Oscar Fernández, Enrique Francisco

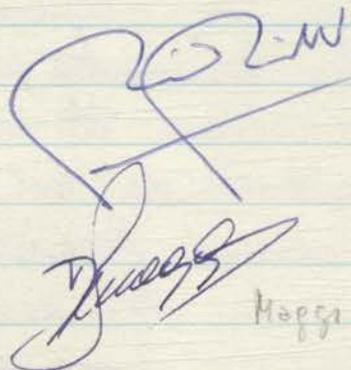
Pruenes y Rafael Angel Peloso; b) suplentes en dos, nombrándose a tal efecto a los señores José San Juan y Rubén David Soto.

Los directores antes citados permanecerán en sus funciones hasta la fecha en que se celebre la Asamblea que considere el ejercicio 1988/89 y en la próxima reunión que realicen distribuirán los cargos de los miembros titulares.

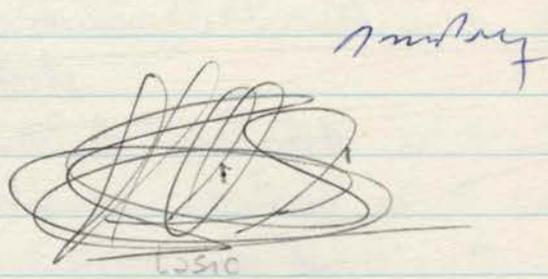
En cuanto al quinto punto del Orden del Día, por unanimidad se designa a los señores Julio Alfredo Freixas y Marcos Berney, para desempeñar el cargo de Síndico Titular y Suplente, respectivamente, por un ejercicio.

Concluido el Temario del Orden del Día, los señores Daniel José Maggi y Miguel Ángel Bassic son designados para firmar el acta en su carácter de representantes de las sociedades.

No habiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión siendo las 12 horas.



Maggi



Bassic

Acta N° 26 - En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1987, en la sede social de Tempa S.A. (Depositos y Embarques del Paraná Sociedad Anónima) Reconquista N° 458, piso 10, siendo las 12,05 horas se declara abierta la Asamblea Ordinaria, con la asistencia de tres accionistas por representación con un total de veinte mil acciones que confieren derecho a veinte mil votos, lo que hace un quórum del 100% del capital social cuyo detalle se encuentra debidamente registrado al

folio N° 27 del libro rubricado N° 1 de Registro de Asistencia a Asamblea. Se encuentran presentes además, los Directores Sres. Raúl Alfredo Padilla, David José Muralt, Enrique Francisco Prunes, Jorge Oscar Fernández, Rafael Angel Peloso, como así también el Síndico Titular Sr. Julio Alfredo Freixas, y sin la presencia del Inspector de Justicia.

Preside la Asamblea el Sr. Raúl A. Padilla quien ha sido elegido por los señores accionistas a tal efecto, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1) de la Ley N° 19550 y Resultados, correspondientes al 21 ejercicio que comprende el período 1.10.86 al 31.12.86. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
- 2) Remuneración Directorio y Sindicatura (art. 261 de la Ley 19.550).
- 3) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un ejercicio.
- 4) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Antes de iniciar el tratamiento del Orden del Día el Sr. Presidente da lectura a una carta emitida por Indo Sociedad Anónima, cuyo texto es el siguiente:

"Buenos Aires, 15 de abril de 1987.

Señores

DEMPA S.A.

Reconquista 458

Capital Federal

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. con motivo de la Asamblea Ordinaria que esa sociedad celebrará a cabo el día 24 de abril de 1987 a las 12 horas.

En virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 33 -in fine- del Régimen de Sociedades vigente, debemos poner en conocimiento de la Asamblea, por nuestro intermedio, que nuestra sociedad es poseedora de 18.717 acciones ordinarias nominativas no endosables de nuestra sociedad de r/n # 1.- cada una, por un valor nominal total de # 18.717.-

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

INDO S.A."

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, se da lectura a la Memoria del Directorio y al informe de la Sindicatura que figuran transcritos a fs. 194 a fs. 199 del libro de Actas de Directorio N° 2, respectivamente, como así también el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31.12.86 que tampoco se transcriben por estar insertos en los folios n° 2 al folio n° 20 del Inventario N° 2 rubricado bajo el N° A-08713 del 24.4.86.

En uso de la palabra el Sr. Raúl A. Padilla manifiesta que se tiene a la consideración de los presentes la documentación antes citada y que el resultado del ejercicio cerrado el 31.12.86 arroja una ganancia de # 64.727,96 que deducida de la pérdida acumulada al 30.9.86 y reexpresada al 31.12.86 de # 25.189,55 determina una ganancia acumulada final de # 39.538,41, sobre la cual deberá pronunciarse la Asamblea. Después de un cambio de opiniones por unanimidad se aprueba la dicha documentación y en cuanto al resultado se resuelve, también por unanimidad, mantenerlo en la cuenta respectiva atento al

convenio previo de fusión aprobado el 27.3.84 referido al balance especial cerrado al 31.12.86.

Con respecto a la Gestión del Directorio y de la Sindicatura, los mismos se aprueban por unanimidad.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día, el representante de Fondo Sociedad Anónima, Sr. Daniel Jorge Maggi, propone que en virtud de las tareas desarrolladas por los miembros del Directorio y la Sindicatura se fijen las retribuciones a los mismos, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 261 de la ley 19550 (L.O. 1984).

Después de un intercambio de ideas, por unanimidad se aprueba asignar de las utilidades, antes mencionadas \$ 14.000 para los integrantes del Directorio y \$ 2.000 para los síndicos, facultándose además, al Directorio para que proceda a la distribución de dichas remuneraciones y establezca la fecha y forma de pago de los mismos.

Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día. Por unanimidad se designa a los señores Julio Alfredo Freixas y Marcos Bernuy, para que se desempeñen como Síndico Titular y Suplente, respectivamente, por el término de un ejercicio, quienes estando presentes aceptan el cargo propuesto por la Asamblea.

Con respecto a la consideración del cuarto punto del Orden del Día, por unanimidad son designados los señores Riquel Angel Lasie y Ramón Alberto Kato representantes de Argal SAC y Molinos Concepción SACIAFI respectivamente.

No habiendo más asuntos que considerar se levanta la sesión siendo las 12:20/8



 Lasie Freixas Kato Lasie

Acta N° 24: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete se reúnen en la sede social de Reconquista 458 Piso 10, los accionistas de Tempa S.A. (Depósitos y Embargos del Paraná Sociedad Anónima), en asamblea extraordinaria bajo la presidencia del Sr. David José Neuralt, con la presencia de los directores, Enrique Francisco Prunes, Jorge Oscar Fernández y Rafael Ángel Peloso y del síndico titular Sr. Julio Alfredo Preixas, y sin la presencia del señor Inspector de Justicia. A las 11,15 horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión, manifestando que asisten tres accionistas por representación tenedores de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables que representan un capital de \$ 20.000, o sea el 100% del mismo, que confieren derecho a 20.000 votos, de acuerdo a las anotaciones que figuran en el folio 28 del libro rubricado "Registro de Asistencia a Asamblea N° 1, para considerar el siguiente

Orden del Día

- 1°) Designación de los accionistas para formar el acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración del compromiso de fusión con Indo Sociedad Anónima y Molinos Concepción S.A. C.T.A.P., correspondiente a los balances cerrados al 31 de diciembre de 1986 de cada sociedad y el balance consolidado de las mismas al 31 de diciembre de 1986.
- 3°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
- 4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para todo lo resuelto en los puntos anteriores.

Antes de considerar el temario de la convocatoria, el Sr. Presidente procede a leer una carta remitida por la firma accionista 'Indo Sociedad

Anónima, que dice textualmente

Buenos Aires, -15 de abril de 1987

Señores

Tempa. S.A.

Reconquista N° 458

Capital Federal

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con motivo de la Asamblea Extraordinaria que esa sociedad llevará a cabo el día 29 de abril de 1987 a las 11 horas

En virtud de dicha realización y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 33 - in fine - del Régimen de Sociedades vigente, debemos poner en conocimiento de la Asamblea, por nuestro intermedio, que nuestra sociedad es poseedora de 18.717 acciones ordinarias nominativas no endosables de vuestra sociedad de v/n. # 1. cada una, por un valor nominal total de \$ 18717

Sin otro particular, saludamos a Uds., muy atentamente.

INDO. SA.

De inmediato se trata el primer punto del orden del día, que dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Por unanimidad, se resuelve designar a los representantes de Argal, S.A.C. señor Miguel Angel Lasic y Ramón Albertotrato, de Molinos Coluccion S.A.C. S.A.C. para firmar el acta.

Ato seguido se trata el segundo punto del orden del día, que dice: 2º) Consideración del compromiso de fusión con Indo Sociedad Anónima y Molinos Coluccion S.A.C. S.A.C., correspondiente a los balances cerrados al 31 de diciembre de 1986 de cada sociedad y el balance consolidado de las mismas al 31 de diciembre de 1986

El señor presidente, dice que los objetivos y características de la fusión de que se trata han sido expuestos en el compromiso en cuestión y por lo tanto considera oportuno la lectura del mismo. La propuesta del señor presidente se aprueba por unanimidad, procediendo el dicente a la lectura del compromiso. "Previo de Fusión", firmado el 27 de marzo de 1987, el que no se transcribe por haberse desarrollado a fs 203 a 209 del libro de Actas de Directorio N° 2. Concluida la lectura, por unanimidad de votos se aprueba: lo resuelto por el Directorio el 27.3.87 con relación al compromiso previo de fusión; lo actuado por los señores, David José Muralt, ^{Enrique Franco Pineda} y ^{representación} de la sociedad, respecto de la firma del aludido convenio; y proceder a la fusión en los términos del mismo.

En cuanto a la documentación contable mencionada en el punto en consideración, el señor presidente manifiesta que la misma figura transcrita en los folios 21, y siguientes del libro Inventario N° 2 que fuera puesta a disposición de los accionistas oportunamente, razón por la cual se omite su lectura. Luego de un cambio de opiniones sobre los balances especiales de cada sociedad, cerrados al 31-12-86 y del balance consolidado de las mismas a dicha fecha, por unanimidad de votos se decide aprobarlos, como así también la relación de cambio incluida en el compromiso previo de fusión.

A continuación se trata el tercer punto del orden del día, que dice: 3°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. El Sr. presidente señala que de acuerdo a lo decidido en el punto anterior, corresponde proceder a la disolución anticipada de la sociedad. Después de un cambio de ideas sobre el particular, por unanimidad de votos se

resuelve proceder a la disolución anticipada de la sociedad, decisión que se le supedita expresamente a la definitiva aprobación de la fusión y de todo aquello que concierne a los organismos de control de las sociedades y demás entes intervinientes. Seguidamente se considera el cuarto punto del orden del día. 4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para todo lo resuelto en los puntos anteriores. Después de un cambio de opiniones por unanimidad se resuelve autorizar con todas las facultades a los señores, Raúl Alfredo Padilla, David José Muralt, Enrique Francisco Prunes, Rafael Ángel Deloso, Julio Alfredo Freixas, Marcos Bernuy, y José Jorge Gutiérrez, para que cada uno de ellos actuando separadamente o conjuntamente y en forma indistinta, efectúen todos los trámites correspondientes para el cumplimiento total de la absorción. Ello comprende, especialmente, suscribir el acuerdo definitivo de fusión cuyas bases se ajustan con lo indicado precedentemente y a los detalles complementarios que podrán convenir, comprendiendo asimismo la aceptación de modificaciones que impongan las autoridades y entes intervinientes y/o que resulten de dichas gestiones, sea que se trate de resoluciones o de actos preparatorios de las mismas. También por unanimidad se resolvió autorizar a las mismas personas indicadas más arriba en igual forma y con las mismas facultades, en lo pertinente, para que realicen los trámites correspondientes a la disolución anticipada de la sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar a las 12 horas, se levanta la sesión

SOBRESERVIDO: PRESIDENCIA VACE; ENTRE LINEA, Enrique Francisco Prunes VACE:

Muralt

Freixas

Loaic

Kato

FEBRERO 1974

Mes 2

40 - 325

Semana 6

Febrero						
D	L	M	J	V	S	
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

9

SABADO

Marzo						
D	L	M	J	V	S	
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

203/229

Alm 762

90 19

VENCIMIENTOS

30 días	60 días	90 días
Marzo 11	Abril 10	Mayo 10
120 días	150 días	180 días
Junio 9	Julio 9	Agosto 8

2

40

Señor Contador:

ESTE LIBRO LLEGA A SU TERMINO

Nadie mejor que Vd. ha podido comprobar la excelente
confección y buena calidad de su papel

Recuerde que no todos los libros dan igual resultado:
en consecuencia al comprar otro pida directamente un

Libro Comercial N° 553 / 2

CASA CENTRAL
LIBERTAD 151
TEL. 35 - 1993
BUENOS AIRES

LIBRERIA COMERCIAL
Fernández
S. R. L.

SUCURSAL
TALCAHUANO 72
TEL. 46 - 8417
BUENOS AIRES





